



Trabajadores /as de la Enseñanza Treballadors/es de l'Ensenyament Traballadores/as do Ensino Irakaskuntzako Langileak Trabayadores de la Enseñanza Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 319. ENERO DE 201

www.fe.ccoo.es



Interculturalidad en la escuela

Los nuevos funcionarios quedarán fuera del Régimen de Clases Pasivas



Mario
Bedera

sumario

Editorial

NÚMERO ENERO DE 2011

CCOO aboga por un pacto global enfrentar los retos de la economía	para
José Campos Trujillo	3
Miscelánea	
Noticias	
Entrevista	
Mario Bedera "Se certificarán las competencias básicas del alumno que no termine la ESO"	0
Jaime Fernández	9
PSEC Balance y programa	.18
Sistema de pensiones Alternativas sindicales para una reforma de las pensiones Carlos Bravo	20
Enseñanza Pública Los nuevos funcionarios ya no se integrarán en el Régimen de Clases Pasivas Luis Castillejo	.21
Enseñanza Privada La representatividad patronal en la negociación colectiva Ana Crespo	.22
Consultas jurídicas Carmen Perona	
Formación sindical Yo solo no puedo Antonio García Orejana	
Libros	24
Internacional Asalto a la educación Pedro González	
Cultura Pensar y hablar Víctor Pliego	.25
Mujeres El 30 de enero, Día de la paz y la no violencia Esther Muñoz	26
Crónica bufa Compromiso Luis Alfonso Iglesias	.26



Begoña López....

TEMA DEL MES

La interculturalidad en la escuela



Red de escuelas interculturales

Educación intercultural y convivencia escolar Luis Alfonso Iglesias Huelga

Interculturalidad, todavía

12 Xabier Besalú

Opiniones de expertos en educación

14 Cuqui Vera Belmonte....





Ha coordinado el Tema del Mes:

Cuqui Vera Belmonte, Responsable de Comunicación FE CCOO y Elena Santiago, Enseñanza Pública no Universitaria FE CCOO

ACTUALIDAD



10

11

Andalucía	27
Illes Balears	27
Aragón	28
Asturias	28
Galicia	28

Canarias	.29
Castilla-La Mancha	.29
Euskadi	.30
Catalunya	.30
Extremadura	.31
Cantabria	.31

Madrid	.32
Castilla y León	
Navarra	
La Rioja	.33
País Valencià	
Murcia	



SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Cuqui Vera

DIRECTOR José Benito Nieto

REDACTOR JEFE Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Antalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

- CORRESPONSALES

 Andalucía: Isidoro García Aragón: Guisela Cruces

 Asturias: Andrés Franco Baleares: Toni Baos

 Canarias: Juan Manuel Rivero

 Cantabria: J. Manuel Marañón

 Castilla-La Mancha: Fabián Carmona

 Castilla-La Mancha: Fabián Carmona

 Castilla y León: Marlis Estrada

 Catalunya: Encarna Escribano Ceuta: Nina Díaz

 Extremadura: Maribel Montero

 Euskadi: Iñaki Aldako Galicia: Elena Álvarez

 La Rioïa: Ana Marañón

- La Rioja: Ana Marañón
 Madrid: Gabriel Montes Melilla: Ricardo Jimeno
 Murcia: Pedro F. Riquelme
 Navarra: Maite Rocafort País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA
Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4, 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

CCOO aboga por un pacto global para enfrentar los retos de la economía



José Campos Trujillo Secretario General FE CCOO

EL ÚLTIMO Consejo Confederal de CCOO ha abogado por explorar la posibilidad de un acuerdo global con las fuerzas políticas y sociales, orientado a reactivar la economía y el empleo, cambiando el patrón de crecimiento y reforzando los sistemas públicos de protección social. El objetivo es implicar a toda la sociedad civil y a las instituciones democráticas para garantizar una salida

justa y equilibrada de la crisis.

En cuanto a la propuesta gubernamental de reforma de las pensiones, alargando la jubilación hasta los 67 años, nos parece desequilibrada, pues supondrá la reducción de las pensiones en el futuro entre un 20 y un 25%, y un reparto desigual de la carga que penaliza a los trabajadores y trabajadoras acogidos al Régimen General de la Seguridad Social y a los trabajadores de las administraciones públicas. Además, discrimina a las mujeres, por el retraso en su incorporación al mercado de trabajo.

CCOO no regateará esfuerzos para conseguir un acuerdo en materia de pensiones, pero advierte que informará y movilizará a los trabajadores ante un eventual desacuerdo

El Gobierno se mueve entre quienes, con una visión puramente tecnocrática, analizan la situación de las pensiones "desde la hoja de cálculo", en la que se introducen variables que no necesariamente tienen que cumplirse, y la de quienes soportan o soportarán los efectos de los recortes que se proponen: pensionistas y trabajadores.

En lo que respecta a los empleados públicos, pedimos recuperar el salario perdido, la oferta de empleo y el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público

Es preciso un esfuerzo, que derive en una gran concertación, en la senda del pacto global que CCOO viene reclamando desde hace dos años, para hacer frente a una situación excepcional de crisis, como la que estamos atravesando.

Se trata de una oportunidad para el diálogo y el acuerdo, ampliando el perímetro. Un gran pacto, con participación de todas las fuerzas políticas y sociales, que abarcaría, además de las pensiones, asuntos como la negociación colectiva, algunos aspectos de la reforma laboral, las políticas activas de empleo (especialmente para jóvenes y parados de larga duración), industriales, energéticas y la recuperación del acuerdo de la Función Pública.

Por lo que respecta a la reforma laboral, proponemos que se elimine el despido objetivo por previsión de pérdidas para los EREs. También planteamos un control sindical en la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y corregir la capacidad de actuación unilateral de los empresarios en los descuelgues. Para las cuestiones que no se pueden enmendar a través de los reglamentos de la Ley hemos promovido la Iniciativa Legislativa Popular.

Apostamos por reforzar los elementos de protección social tras la desaparición de la ayuda de los 426 euros a parados de larga duración y poner en marcha un Plan de choque para facilitar el empleo estable de jóvenes y parados de larga duración.

En relación con la enseñanza, proponemos que, en el marco del pacto global, se negocie un acuerdo por la Educación con el mayor consenso posible, un pacto por la Formación Profesional, recuperar la inversión educativa y reanudar la negociación del Estatuto Docente y del Estatuto del PDI.

Por último, en lo que respecta a los empleados públicos, pedimos recuperar el salario perdido, la oferta de empleo y el desarrollo del Estatuto Básico.

1.800 millones menos para la educación en 2011

UN ESTUDIO detallado de nuestra Federación de Enseñanza revela que la educación española tendrá 1.800 millones de euros menos que en 2011 si se incluye tanto el gasto de las autonomías como el del Ministerio de Educación. Este dato es el resultado de cruzar los datos del sindicato con los de las comunidades autónomas. Sólo Cataluña y Baleares están pendientes de elaborar sus proyectos presupuestarios

El presupuesto de las autonomías desciende un 5% sobre todo por la reducción de sueldos docentes. Pero son los sueldos de los profesores y el resto de trabajadores de la enseñanza los que soportarán los recortes en educación. También se verán afectados los servicios de transporte escolar, las becas universitarias, la formación del profesorado, las infraestructuras o las actividades extraescolares.

En CCOO venimos advirtiendo de los riesgos que entrañan estas reducciones del gasto educativo tanto a corto como a medio plazo. Con la educación no se juega y reparar el estropicio causado por el adelgazamiento presupuestario saldrá más caro que el supuesto ahorro que se obtenga del recorte.

miscelánea

El borrador de la Ley de Igualdad de Trato prevé retirar las subvenciones a los centros que segreguen por sexos

Tras conocerse el anteproyecto del Gobierno para la Ley de Igualdad de Trato, que contempla la retirada de las subvenciones públicas a los centros educativos que segreguen por sexo, la Federación de Enseñanza de CCOO ha expresado su acuerdo con esta medida argumentando que no se puede dar dinero público en conciertos o pagos delegados a colegios donde no se respete la igualdad en todos los sentidos. Para el sindicato, recoger este principio en una ley general facilitará que los conciertos a centros que segreguen por sexo vayan desapareciendo porque consejerías autonómicas de Educación, como la de Extremadura o Andalucía, han denunciado esta situación y muchas veces han ganado en los tribunales, por lo que con la nueva norma, en su redacción actual, sería mucho más fácil.

Evaluada la gestión preventiva de los centros de atención a personas con discapacidad

Menos de un 40% de centros de atención a personas con discapacidad consulta a los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos laborales (PRL), según un informe de la Federación de Enseñanza de CCOO. El estudio, realizado en colaboración con las patronales del sector en cuatro comunidades autónomas, refleja que apenas un 40% de los centros consultan a sus trabajadores y permiten su participación en las cuestiones que afecten a la PRL. Por lo que respecta a los planes de prevención, pese a que el 76% de los centros cuenta con el documento, su grado de implantación es sólo del 13%. El 76% de los centros forma en materia preventiva a sus trabajadores.

Encierro de los delegados y delegadas de COOO y UGT contra el retraso de la jubilación a los 67 años

Delegados y delegadas de CCOO y UGT se encerraron el pasado 19 de enero en las sedes provinciales y comarcales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de todo el país (salvo en Andalucía que fue el día 25), además de celebrar asambleas en los centros de trabajo, para rechazar el retraso de la edad de jubilación a los 67 años y defender un sistema público de pensiones fuerte y viable. Para ambas centrales la prolongación de la edad de jubilación es una medida injusta e innecesaria, que pone en riesgo el consenso social y político.



Sin comentarios

"Si crees que tu profesor es duro, espera a tener un jefe. Él no será funcionario, así que tendrá tendencia a ponerse nervioso. Cuando protestes no va a preguntarte qué te preocupa"

Del libro 50 cosas que los niños no aprenderán en el cole de Charles KJ.
Syjes, citado por Gregorio Luri
La Vanquardia 13/1/2011

"La tecnología seguro que ayuda a mejorar la educación, pero sería muy fácil esperar demasiado en ese sentido, como si una mágica tecnología pudiera resolver el problema. Por ejemplo, siempre hemos tenido muchísimos libros de texto. Y si los jóvenes son motivados y saben porque aprenden, realmente van a querer aprender. Internet ayuda a los estudiantes motivados. Es una herramienta que permite que otros maestros vean lo que hacen otros buenos maestros".

Bill Gates
ABC 17/1/2011

Rincón de citas

"Hay que volver a lo que hacían los grandes maestros del humanismo, para los que era fundamental el comentario lingüístico, la comprensión lectora, todo eso que con el informe PISA, vemos ahora que fracasa. El texto ha sido fundamental para las humanidades"

José Manuel Blecua/ Director de la RAE

El País 21/12/2010

"La tendencia, tanto en la escuela como en la universidad, apunta en la dirección de limitarse a ofrecer una formación que se dedique a preparar para el ingreso inmediato en la empresa"

Josep Fontana/ Historiador *Público* 16/21/2010

Toxo propone un acuerdo global con participación parlamentaria

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, ha propuesto al Consejo Confederal del sindicato explorar la posibilidad de un acuerdo global para enfrentar la crisis en el que participarían las organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno, con la decidida intervención, en su ámbito, de las fuerzas políticas parlamentarias.

LA LLAVE del acuerdo se situaría en la Seguridad Social y la negociación colectiva e incluiría la reforma laboral, políticas activas, política industrial, situación de las administraciones públicas... Para ello es necesario contar con la CEOE y el apoyo de las formaciones políticas.

El secretario de Comunicación y portavoz de CCOO, Fernando Lezcano, ha señalado que la génesis de esta propuesta de acuerdo global está en el documento presentado en mayo de 2009, "Pacto por la economía, el empleo y la cohesión social". No debemos regatear esfuerzos para conseguir un acuerdo". La situación económica aconseja enviar al país, a la ciudadanía y a las instituciones internacionales un compromiso firme en aras de solventar la situación, y al mismo tiempo preparamos ante un eventual desacuerdo informando a los trabajado-



res y a la sociedad sobre nuestras propuestas". Para Lezcano el acuerdo debería contar también con la corresponsabilidad y participación de las fuerzas políticas, respetando la autonomía y la capacidad de negociación y propuesta que cada uno tiene en su ámbito.

noticias

Los sindicatos piden a Gabilondo que prorrogue la jubilación a los 60 años

LAS FEDERACIONES de Enseñanza de UGT, CCOO y ANPE han exigido al Ministerio de Educación que amplíe la prórroga de la jubilación anticipada y voluntaria de los docentes a los 60 años ya que, según establece la Ley Orgánica de Educación (LOE), ésta finaliza el 31 de agosto de 2011.

El responsable de la Secretaría de Enseñanza Pública no Universitaria de la FE-CC.OO., Luis Castillejo, expresó, en declaraciones a Europa Press, su "escepticismo" ante la posibilidad de que el Ministerio de Educación amplíe esta prórroga. A su juicio, la iniciativa debe incluirse en el Estatuto Docente, "que lleva paralizado ya muchos años".

Según Castillejo, aunque "los tiempos son complicados", es "necesario" acordar este Estatuto "si se quiere mantener los cuerpos estatales de docentes en España". "Cada día vemos que hay una cierta tendencia centrífuga porque las comunidades autónomas están introduciendo planteamientos contradictorios", ha explicado.









Dirige tu futuro.

Las mejores opciones para tu formación están en Aula.

Manage your future.

The best options for your education are in Aula.



Movilizaciones



El Gobierno recorta sueldos y derechos de los empleados públicos de la Región de Murcia

El secretario estatal de Educación de Comisiones Obreras, José Campos, y el secretario regional de Educación, Pedro Manuel Vicente, han declarado que la Ley de Medidas Extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, decretada por sorpresa por el Gobierno regional de Murcia, es un "ataque antidemocrático" a los derechos de los trabajadores.

ESTAS declaraciones se produjeron el mismo día 12 de enero en que la Federación reunió en Murcia a su Comité Federal, con presencia de todos los secretarios regionales del sindicato para dar a conocer a la opinión pública nacional lo que ha ocurrido en esta comunidad autónoma con la citada ley.

CCOO asegura que lo ocurrido en Murcia responde a una estrategia política del Partido Popular iniciada por Esperanza

Aguirre en la comunidad madrileña, seguida por Francisco Camps en la Comunidad Valenciana, y que temen que tendrá su continuidad en Canarias y el resto de autonomías populares.

En este sentido acusa al PP de aprovechar el Real decreto 8/2010 de 20 de mayo del Gobierno central como excusa para poner en práctica en las autonomías donde gobiernan recortes más severos que suponen "una vuelta de tuerca" a los funcionarios.

Por su parte, el secretario regional de Educación de este sindicato, Pedro Manuel Vicente, ha subrayado que el caso de Murcia no tiene parangón en la historia de la democracia ya que se han derogado "sin mirarnos a la cara" 16 acuerdos que se habían suscrito desde el año 1998.

Criticó además a la Consejería de Educación por intentar impedir a través de su Inspección los claustros extraordinarios que se están convocando en los centros, lo que, según dijo, no tolerarán.

Desde su reciente promulgación, Comisiones Obreras ha venido denun-



En el centro de la fotografía, Pedro Manuel Vicente, secretario de la FE CCOO de Murcia y José Campos, secretario general de la FE CCOO

ciando la Ley de Medidas Extraordinarias al considerarlas injustificadas y desproporcionadas y que se agravan ante el hecho de que, de forma unilateral, y sin negociación previa, se impongan unas nuevas condiciones laborales al personal funcionario, estatutario y laboral de la comunidad. Estas nuevas condiciones no se ajustan a la Constitución al invadir competencias estatales. Tampoco se ajustan a las leyes relativos al

derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Esta Ley, además de añadir recortes salariales a los ya establecidos, anula derechos retributivos consolidados y otros en vías de cobro tras varios aplazamientos. Pero inciden también en horarios y carga de trabajo, horas extraordinarias, prestaciones sociales, Plan de Acción Social, etc.

La situación originada por la aprobación de esta Ley es de

una extrema gravedad. Según el sindicato, no sólo altera la legislación y suprime derechos, sino que se trata de un primer paso par desmontar el sistema de derechos de los empleados públicos.

CCOO denuncia la incapacidad del Gobierno regional para aplicar ajustes económicos a lo largo de 2010, mientras organiza derroches del tipo *Manifiesta 8*, que ahora deben pagar los empleados públicos.

Nace el primer Observatorio Internacional de la Profesión Docente

INVESTIGADORES de la Universitat de Barcelona (UB) han presentado el primer Observatorio Internacional de la Profesión Docente, un espacio autónomo que pretende analizar y actuar en el ámbito profesional. Esta institución ha sido diseñada por el grupo de Formación Docente e Innovación Pedagógica del Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Facultad de Pedagogía de la UB, en colaboración con otras instituciones europeas y sudamericanas. De hecho, los primeros contactos sobre el asunto tuvieron lugar en 2003. El objetivo del observatorio es aportar a las instituciones de enseñanza superior elementos para diagnosticar los diferentes factores de la profesión docente, así como proponer posibles líneas de investigación conjuntas para alcanzar la calidad de la formación.

Mario Bedera / Secretario de Estado de Educación y FP

"Se certificarán las competencias básicas del alumno que no termine la ESO"

por Jaime Fernández



Mario Bedera (Valladolid, 1957) es doctor en Derecho y fue profesor titular de Historia del Derecho y vicedecano de la Facultad de Derecho (1990-1995) en la Universidad de Valladolid. Ha sido diputado del PSOE por Valladolid y ahora es senador por la misma provincia. Ha ejercido de portavoz de la Comisión de Educación y Deporte del Senado y de la Comisión especial de estudio de la adopción nacional. Asimismo ha sido ponente, entre otras, de la Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU). Recientemente participó de forma activa en la búsqueda de acuerdos durante las conversaciones para la consecución de un Pacto Social y Político por la Educación.

Una de las novedades que se introducirán en la próxima modificación LOE es que a los alumnos que no puedan terminar la ESO al menos se les certifique que han adquirido competencias básicas durante los años de escolaridad obligatoria. Así lo subraya en esta entrevista Mario Bedera, desde hace dos meses secretario de Estado de Educación y Formación Profesional

¿Cuáles son las reformas educativas previstas en la Ley de Economía Sostenible?

Esperamos que la Ley de Economía Sostenible (LES) esté aprobada a mediados de marzo. Algunas de sus partes podrían aplicarse el próximo curso. En lo que respecta a la educación, lo más importante está relacionado con los Programas de Cualificación Profesional Inicial y el objetivo es intentar reducir los índices de fracaso escolar. En esta línea se introducen algunas reformas relativas al acceso a estos programas, como la posibilidad de que los estudiantes puedan acceder desde los 15 años. Estas dos cuestiones, junto con la reforma de 4º de la ESO, son las más significativas. En este curso la ley ofrece que se abran unas opciones que orientan hacia las distintas modalidades del Bachillerato y hacia la Formación Profesional, en el bien entendido deseo de que, evidentemente, estos niveles educativo no son compartimentos estancos. Se trata de fomentar un sistema flexible y poroso, que permita al alumno pasar de la FP al Bachillerato y a la inversa sin necesidad de volver a la casilla cero.

Otra novedad que establece la ley es un curso puente entre los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y el reconocimiento recíproco de módulos de grado superior con asignaturas de los grados universitarios.

¿Cuándo se implantarán estas medidas?

Algunas podrán implantarse el año próximo, pero otras no podrán aplicarse todavía porque es necesario promulgar antes los reales decretos que establezcan los currículos de determinas asignaturas de 4º de la ESO. Este proyecto seguirá el trámite parlamentario ordinario, por lo que esperamos que, después del consenso alcanzado en el Congreso de los Diputados, esté aprobado a mediados de marzo.



Antes del verano terminaremos por fin el mapa de la FP en España y habremos diseñado las 140 titulaciones de grado medio y superior

¿Ve posible un amplio acuerdo entre Administración, empresarios y sindicatos para impulsar la FP?

Como ha afirmado el ministro, este año la Formación Profesional recibirá un impulso importante. Será la perla de la corona. Hay mucho trabajo acumulado. Por ejemplo, seguramente antes del verano terminaremos por fin el mapa de la FP en España. Además, por entonces habremos diseñado las 140 titulaciones de grado medio y superior. Esperamos que a final de año 100 de estos títulos puedan impartirse por la modalidad online. Por otra parte, en marzo terminaremos el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que serán 683. Con ello dispondremos al fin de dos grandes instrumentos para impulsar la Formación Profesional: los títulos profesionales y las cualificaciones profesionales. Con ello visualizaremos el trabajo de años y de miles de profesores que han analizado una a una las titulaciones que conforman la oferta.

Con el mapa definitivo de la FP procederemos a una planificación de la oferta con la idea de adecuarla no sólo a las demandas de las personas sino de los distintos sectores productivos del país. Aunque las comunidades autónomas formulen sus propuestas, habremos diseñado el campo de juego.

ENTREVISTA / Mario Bedera

¿Se adaptará la oferta a las necesidades medioambientales y energéticas?

Uno de los reproches que se han formulado con más frecuencia a la Formación Profesional es que seguimos anclados en los viejos módulos. Ahora tenemos una economía verde y unas necesidades que no se encuadran en las mismas ofertas y familias profesionales. Por ejemplo, al técnico de frío y calor se le abren unas expectativas profesionales nuevas con la implantación de los paneles solares. Se trata de adaptar la FP a los nuevos tiempos y de anticiparse a los cambios en materia de innovación tecnológica y energías renovables para ser capaces de ofertar en función de las demandas. Tenemos que romper con la vieja costumbre de caminar tres pasos por detrás de la realidad tecnológica.

Hace poco presentamos un portal en la página web del Ministerio de Educación (http://todofp.es/), al que se puede acceder para obtener toda la información sobre los recursos informativos disponibles tanto para el alumnado y el profesorado como para los empresarios.

¿Será los bastante flexible el sistema como para que los alumnos puedan cambiar de estudios?

Hemos previsto que si un estudiante entra en el carril del Bachillerato o de la FP y un día quiere cambiar de estudios, no tiene por qué volver a la casilla cero. Ha cursado ya una parte del currículo, que deberá reconocérsele a efectos académicos. Estamos hablando de adquisición de competencias. Por de pronto este curso empezaremos con el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales adquiridas en el ámbito laboral. Con ello se trata de reconocer los conocimientos o competencias adquiridas de modo informal a lo largo de la experiencia laboral. Para estas personas ofreceremos los módulos online con los que podrán completar los conocimientos que necesitan para conseguir una titulación sin necesidad de acudir a clase. El fondo de la cuestión es rebajar el porcentaje de fracaso escolar, que sigue siendo muy alto.

¿Qué medidas se aplicarán para mejorar la formación del profesorado?

El tema de la formación del profesorado está estrechamente relacionado con su formación inicial. Hasta ahora

"Si la aplicación del nuevo sistema de pensiones está prevista para determinada fecha, prorroguemos la jubilación voluntaria hasta entonces"

¿Si se prorroga la LOE, como consecuencia de las modificaciones educativas previas en la LES, se prorrogará también el plazo de las jubilaciones anticipadas de los docentes?

Parece bastante razonable en principio pensar en la posibilidad de esta-

blecer una prórroga del sistema de jubilación voluntaria contemplado en la LOE hasta el momento en que se empiece a aplicar lo que se decida en la reforma del sistema pensiones que se está negociando. La jubilación voluntaria del profesorado no es algo ajeno a la discusión general sobre el sistema de pensiones. Si la aplicación del nuevo sistema de pensiones está prevista para determinada fecha, prorroguemos la jubilación voluntaria hasta entonces. El sector docente no somos una burbuja ni una isla, por lo que no podemos permanecer ajenos al sistema general de pensiones.

ENTREVISTA / Mario Bedera

para obtener el título de Magisterio se exigía una diplomatura. Pero el Proceso de Bolonia ha dignificado esta carrera al convertirla en Grado, ampliándola un año. De esta manera Magisterio se homologa con los estudios de los antiguos licenciados. Además existe un Master para el profesorado de Secundaria, lo que se traduce en un aumento de la exigencia en la formación inicial. Puesto que estamos en el primer año de aplicación del Master tendremos que esperar a que se desarrolle. Como es lógico, introduciremos las correcciones oportunas, sobre todo en la parte de las prácticas.

¿Cómo concretará la propuesta de ofrecer titulaciones en competencias académicas a los estudiantes que no terminen la ESO o el Bachillerato?

Es una de las modificaciones de la LOE que hemos introducido en la Ley de Economía Sostenible. Concretamente hemos propuesto una nueva redacción del artículo 31 en el sentido de certificar las competencias básicas del alumno que no se ha podido titular en la Educación Secundaria Obligatoria. En esta certificación constará el número de años que ha cursado y las competencias que haya adquirido en ese tiempo.

Cuando se establezcan las pruebas libres para obtener el titulo de graduado en la ESO se liberará al alumno de las partes que tenga certificadas, o sea, las que haya superado. Se trata de una medida que, además de contribuir a la reducción del fracaso escolar, permitirá que el alumno que se incorpore al mundo laboral tenga mayores posibilidades de empleabilidad.

En 2020 se exigirá como mínimo la cualificación de Bachillerato en el 85% de los trabajos. Es cierto que por entonces los estudiantes serán los niños que han cursado el ciclo 0-3 años, por lo que seguramente ya estarán vacunados del fracaso escolar.

¿Se reconocerán también las competencias adquiridas fuera del ámbito académico?

Partimos del planteamiento de que el alumno se educa y se forma en el centro escolar. Pero hay también una formación de distinto género. Es lo que suele denominarse el currículum oculto. Se trata del conocimiento que se ha adquirido en la experiencia laboral. Debemos hacer que aflore este currículo oculto con las máximas garantías e incorporarlo al sistema formal. Hemos de tener en cuenta que el conocimiento en el mundo actual se duplica cada diez o quince años, dependiendo de los sectores. Eso significa que en 2010 sabíamos el doble de lo que se sabía en 1990. Por eso debemos activar medidas para que estos conocimientos se transmitan a la siguiente generación.

¿Qué medidas se aplicarán este año en el marco del Plan de Acción para el curso 2010-2011?

Son más de 300 las medidas contempladas en el Plan de Acción, aunque las prioridades del Ministerio para este año son tres. La primera es la mejora del rendimiento escolar y lucha contra el abandono temprano. Para ello hemos diseñado el Plan Educa3, los PROA, Escuela 2.0, y algunas iniciativas nuevas, como los contratos-programa. Una de las cues-



tiones subrayadas por el último Informe PISA es que el problema de nuestra educación no reside ni en el contraste entre comunidades ni en la diferencia entre distintos centros, sino en cada centro docente. Con estos contratos programa las administraciones ofrecerán más recursos a aquellos centros que realicen más esfuerzos para mejorar el rendimiento de sus alumnos. Hay que ofrecer herramientas a aquellos que reduzcan el abandono escolar temprano.

La segunda prioridad es la Formación Profesional y la tercera, el aprendizaje de idiomas, y particularmente del inglés, que es una de las deficiencias históricas de nuestro sistema educativo. En este sentido, hemos contactado ya con las comunidades autónomas y destinaremos recursos no sólo para el alumnado sino para el profesorado, mejorando su cualificación lingüística.





Interculturalidad en la escuela

LA INCORPORACIÓN a

nuestros centros escolares del alumnado procedente de la inmigración ha supuesto un cambio sustancial en el modelo educativo y también en la forma de enseñar. La interculturalidad derivada de la presencia de estudiantes originarios de otros países, con lengua y cultura distintas de la nuestra ha introducido una nota de variedad en las aulas que debería de constituir una fuente de enriquecimiento para todos. En el Tema del Mes abordamos este asunto desdes diversos enfoques y puntos de vista.

Cuqui Vera Belmonte

Responsable de Comunicación FE CCOO

Elena Santiago

Enseñanza Pública no Universitaria FE CCOO

TEMA DEL MES

Red de escuelas interculturales



Begoña López

Liga Española
de la Educación y la
Cultura Popular

Los cambios que ha experimentado la sociedad española desde que vive en democracia y, con ella, la escuela, han generado una producción legislativa y normativa importante y una profunda revisión de las prácticas educativas.

LA PRESENCIA de un número significativo de alumnado extranjero en las aulas, la consolidación del Estado de las autonomías, la consideración de la educación como un derecho inalienable y un pilar básico del Estado del bienestar, y la apuesta por una educación inclusiva, integradora y comprensiva, han contribuido a tomar conciencia plena de la pluralidad y la diversidad de la sociedad española y a la decisión de gestionarla adecuadamente y en positivo, y de preparar al alumnado para aprender a vivir y a convivir pacíficamente en esta sociedad plural.¹

Así comienza el documento de *Propuestas Básicas* sobre el que un equipo multidisciplinar, implicado con la interculturalidad desde distintos ámbitos profesionales, hemos trabajado para fundamentar la *Red de Escuelas Interculturales*.

Esta iniciativa surge en el marco del proyecto *Sensibilización "Por una Escuela Intercultural"* financiado por el Fondo Europeo de Integración y el Ministerio de Trabajo e Inmigración y que la Liga de la Educación y la Cultura Popular desarrolla desde 2005. Se trata de una organización de carácter socioeducativo y cultural, creada en 1986 por profesionales de la educación y presidida por Victorino Mayoral, que trabaja por una escuela pública de calidad y a favor de un modelo

de escuela intercultural, libre de estereotipos y prejuicios culturales negativos. En este modelo escolar las relaciones entre personas de diferentes países y culturas se entretejen, dando origen a una comunidad escolar rica por su diversidad, un lugar de encuentro, conocimiento, intercambio y creación cultural democrática y de convivencia básica.

Desde 2005 hemos elaborado materiales de apoyo para el profesorado: "Esta es mi Escuela", para Primaria, priorizando una buena bienvenida y acogida en el centro educativo, que condiciona todo el proceso de socialización e integración con éxito; un CD didáctico de Buenas Prácticas, Escuela y Convivencia Intercultural; un cómic y una guía didáctica "Entre Vidas: Tan lejos, Tan Cerca" para Secundaria; Guía y DVD con la implementación de los materiales y experiencias favoreciendo los procesos identitarios y la convivencia intercultural entre adolescentes.

Recientemente hemos puesto en marcha una Red de Escuelas Interculturales cuyo objetivo es impulsar este proceso de renovación y adaptación escolar inherente al concepto de educación intercultural, recuperando el sentido social de la educación, formal, no formal e informal, en la construcción de una sociedad moderna, justa y democrática.

1 Xavier Besalú y Begoña López (Coord.). Interculturalidad y Ciudadanía: Red de Escuelas Interculturales. WKE-Educación-LEECP, Madrid, Enero 2011



Luis Alfonso Iglesias FE CCOO

Educación intercultural y convivencia escolar

En los centros de enseñanza de los que tenemos noticias se percibe un modelo asimilacionista a partir de un currículo de igual forma asimilacionista. Las actitudes del profesorado de Secundaria suelen ser favorables a la educación intercultural, si bien es cierto que existe una proporcionalidad evidente entre la actitud favorable y la formación docente

PARECE OBVIO que formación del profesorado y propuesta curricular son dos elementos centrales para una educación intercultural adecuada. Recogemos a continuación algunos de los problemas y necesidades de profesores que atienden al alumnado inmigrante:

- 1. Falta de comunicación, no sólo lingüística, sino también social. Los alumnos inmigrantes se hallan en un nuevo contexto extraño, diferente, y el resto de los alumnos también recelan de la novedad que supone los alumnos inmigrantes. Por consiguiente existe una incomunicación entre alumnos y entre alumnos y profesores.
- 2. Conflicto cultural que supone algunas veces una actitud de sumisión por parte del alumnado inmigrante con el objetivo de ser aceptado en el grupo. El profesorado afirma no tener recursos para mediar en este conflicto.
- Falta de recursos económicos y administrativos. "Nos sientan al alumno en el aula y debes de arreglártelas" afirma gran parte del profesorado de Secundaria con respecto al alumnado de incorporación tardía. Se percibe la ausencia de un plan estratégico desde la Administración y de falta de recursos materiales.
- 4. Dificultad en la relación con las familias, inexistente algunas veces.
- Dificultad para conocer el nivel de conocimientos del alumnado inmigrante.
- 6. La diversidad en el aula genera un

- elemento más de tensión a las ya de por sí pobladas aulas. El profesor no puede realizar un proceso serio de atención a la diversidad.
- No existe relación ni planes de actuación de otras administraciones que puedan coordinarse con los centros educativos.

En definitiva, los problemas con los que se encuentra el profesorado son demasiado conocidos y, por supuesto, se inscriben en el fenómeno global que representa la inmigración y en el contexto de que la solución tiene que ser integral y la actuación educativa es una parte importante de esa actuación.

Las líneas generales de un posible plan de atención al alumnado extranjero para fomentar la interculturalidad y evitar la formación de guetos en los centros debería incluir una reflexión profunda sobre unos conceptos y su aplicación que, a continuación se enumeran: instrucciones de escolarización, formación del profesorado, asesor de interculturalidad, banco de recursos, programas de acogida, aulas

Hay que favorecer la integración del alumnado inmigrante en su nuevo entorno social y escolar, sin por ello, olvidar su identidad cultural





temporales de acogida y adaptación lingüística, aulas interculturales, currículos interculturales, actuaciones con la familia, mediación intercultural, coordinador de educación Intercultural, servicio de traductores, escuelas de idiomas, y enseñanza no reglada (organizaciones no gubernamentales y sindicatos).

Para intentar conseguir los siguientes objetivos hay que favorecer la integración del alumnado inmigrante en su nuevo entorno social y escolar, sin por ello, olvidar su identidad cultural; conocer las normas y hábitos sociales del nuevo entorno cultural; mejorar los niveles de comprensión y expresión oral y escrita; comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos en lengua española, en diferentes situaciones comunicativas habituales; utilizar de forma oral y escrita la lengua española en los intercambios comunicativos dentro y fuera del aula; desarrollar estrategias y destrezas necesarias para hacer efectiva la comunicación; leer de forma comprensiva y autónoma textos escritos, obteniendo informaciones globales y específicas, relacionados con situaciones de comunicación escolares y extraescolares; utilizar los conocimientos y experiencias previas de su lengua materna; fomentar el desarrollo de actitudes de integración escolar y social, solidaridad y cooperación y el rechazo a comportamientos intolerantes, racistas, xenófobos o de marginación social; impulsar el intercambio cultural dentro del aula, estimulando el conocimiento, el respeto y valoración de los rasgos culturales específicos de cada grupo social.

La idea de enumerar los conceptos y establecer en términos cortazarianos el "modelo para armar" es una muestra de la flexibilidad de un proceso que parece bastante claro en su estructura profunda.

Finalmente, es necesario resaltar la necesidad de medidas urgentes como la de instaurar la figura de un coordinador en educación intercultural que asuma seriamente este proyecto a partir de un Plan de Atención Educativa Intercultural.



Xavier Besalú
Universidad de Girona

Interculturalidad, todavía

Llevamos ya demasiados años con el "rollo" de la interculturalidad. Su triunfo formal y mediático es incontestable, pero su impacto real en la política educativa, en la vida de los centros, en el currículo escolar o en las actividades de enseñanza y aprendizaje es más que discutible

Xavier Besalú

Universidad de Girona

JUNTO al reconocimiento, exultante o resignado, de las diversidades nacionales, religiosas o "raciales" (por lo del color de la piel) que pueblan nuestras aulas, antes invisibles o inexistentes, lo que prima es un ambiente que criminaliza o extraña al inmigrante extranjero y que suspira por una identidad y una cultura nacional única y homogénea, aunque tolerante con algunas peculiaridades menores. No hay más que ver las políticas promovidas por la Unión Europea, aplaudidas por la mayoría de gobiernos de los países miembros (con Berlusconi, Sarkozy y Merkel al frente) y secundadas por una pléyade de gobiernos autonómicos y ayuntamientos de los más diversos colores. O, en otro sentido, dejar constancia

de lo poco que hemos avanzado en el conocimiento y respeto entre los distintos pueblos, lenguas y culturas de España, incluido el pueblo gitano. Los centros educativos no son islas, sino que viven inmersos en este clima sólo aparentemente contradictorio, porque en la práctica la hegemonía de este discurso anti-inmigración y homogeneizador es apabullante.

En el ámbito educativo vivimos inmersos en un magma henchido de palabras grandilocuentes y a menudo tramposas, como excelencia, calidad, talento o eficiencia, coincidentes todas ellas en su reduccionismo, interesado únicamente por los resultados, y en su evitación de la dimensión sociopolítica de la educación básica. Contraviniendo, por cierto, los principios enunciados por la propia LOE en su artículo primero: "La calidad de la educación para todo el alumnado, independiente-





mente de sus condiciones y circunstancias. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales".

Las políticas de excelencia -no la excelencia como concepto, sino las políticas realmente existentes que se amparan bajo su esplendor- han consistido hasta ahora en una intensificación de las metodologías y técnicas pedagógicas más tradicionales, eso sí, tamizadas por el uso de tecnologías rabiosamente actuales; en otorgar prioridad a determinadas materias del currículo véanse a título de ejemplo las evaluaciones PISA o las pruebas diagnósticas- en detrimento de las más expresivas y humanizadoras; en un énfasis enfermizo por las evaluaciones internas y externas como forma de control de lo que es importante enseñar y aprender; una mercantilización de los centros, obligados a competir entre ellos para atraer a los mejores alumnos y, desde luego, evitar a los que presuntamente presentan más dificultades; un nuevo gerencialismo en las formas de gobierno y relación en detrimento de la democracia; y un canto a la autonomía, que encierra una tendencia de los poderes públicos a dimitir de sus responsabilidades.

En este sentido, las políticas de excelencia no podrían ser más opuestas a las políticas de equidad, que apuestan por la inclusión, por la comprensividad, por las competencias básicas, por la funcionalidad de los aprendizajes, por la pedagogía progresista (que algunos, con muy mala intención, han calificado de poco exigente o de excesivamente respetuosa), por la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

Por otra parte, la bandera de la eficacia ha estado tradicionalmente en manos de tecnócratas y neoliberales, aunque no deberíamos renunciar a ella, porque a quien más perjudica la ineficacia, el incumplimiento de las leyes y de los proyectos educativos de los centros es justamente a los pobres, a los que sólo les queda la escuela para escapar de un destino más que previsible, dada su condición socioeconómi-

ca, territorial o nacional.

¿Qué tiene que decir la interculturalidad en un panorama como el que hemos esbozado? ¿Cuál es su impronta específica, el valor añadido que puede aportar a la educación española? En primer lugar, una apuesta renovada por la equidad, por la eficacia y por la primacía de lo social en la educación básica. Pero también la aceptación incondicional de todo el alumnado y la garantía de su seguridad socioafectiva; el compromiso para que el cien por cien del alumnado adquiera aquellos conocimientos y las competencias que se consideran básicas e imprescindibles, y la planificación y

ejecución de las acciones compensadoras necesarias para lograrlo; partir de las necesidades, experiencias, conocimientos e intereses de todo el alumnado para así respetar y aprovechar la diversidad existente; aplicar estrategias, técnicas y métodos que sirvan tanto para aprender más y mejor como para promover la relación y la ayuda mutua; el aprendizaje, más necesario que nunca, de la convivencia; la construcción de subjetividades maduras e independientes; la revisión del currículo escolar para hacerlo más científico, funcional e inclusivo; la lucha contra todas las formas de discriminación

Un proyecto de éxito escolar

LA EDUCACIÓN intercultural quiere ser un proyecto de éxito escolar, personal y social; un proyecto cultural congruente con la función de los centros educativos en una sociedad que valora como nunca la información y el cono-

cimiento, es decir, realmente universal, que sirva para comprender el mundo global, sin zonas oscuras o oscurecidas, y despojado de sus sesgos etnocéntricos, machistas y homófobos; y un proyecto ético, porque el aprendizaje de la convivencia es un reto fundamental, porque necesitamos forjar verdaderos héroes, capaces de resistir las pulsiones más gregarias y acomodaticias, de asumir la responsabilidad de las propias decisiones, de rebelarse contra las injusticias, de no sacrificar la libertad individual ante las ofertas de más seguridad, de mantener, en definitiva, la dignidad.



PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

La educación es un derecho, **DEFIÉNDELO**

www.preparadoresdeoposiciones.eu info@preparadores.eu

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2° - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958 DPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

TU ÉXITO ES EL NUESTRO!





La redacción de TE ha formulado la siguiente pregunta a diversos profesionales y expertos en educación para conocer su opinión acerca de los desafíos de la aplicación de la interculturalidad en el ámbito escolar. En la revista del próximo mes publicaremos las respuestas de otros expertos:

¿Qué medidas deben aplicar las administraciones educativas para fomentar la interculturalidad y evitar la formación de guetos en los centros?"

Cuqui Vera Belmonte. Responsable de Comunicación. FECCOO



Miguel Angel Santos Guerra Catedrático de Didáctica, Universidad de Málaga



Ramón Flecha Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona



Rosa Beltrán Ruiz Maestra, psicopedagoga y senadora socialista

"La interculturalidad debe ser una prioridad del proyecto educativo"

No se trata de que la Administración tome medidas sino de que genere las condiciones y los estímulos profesionales necesarios para que los centros respondan a la exigencia de fomentar la interculturalidad. Las decisiones jerárquicas, impuestas y descontextualizadas no calan en la práctica y no transforman las actitudes. Son desprofesionalizadoras. Parecen dan a entender que como el profesorado no sabe, hay que explicárselo, y como no quiere, hay que mandárselo. El desarrollo de la interculturalidad debe ser una prioridad del proyecto educativo y no un conjunto deslabazado de actividades más o menos esporádicas y folclóricas. Por consiguiente, debe impregnar todo el currículo.

Para desarrollar estos proyectos tienen que constituirse claustros cohesionados, estables y coherentes. La formación es imprescindible para generar actitudes positivas, concepciones certeras y para disponer de habilidades adecuadas.

El desarrollo de proyectos debe ser evaluado, plasmado en informes y, en caso de tener originalidad y riqueza, ser difundidos para promover ideas y estímulos. Sería interesante fomentar la investigación sobre las experiencias de fomento de la interculturalidad.

"Los gobiernos deben apoyar actuaciones para formar profesionales"

Hay muchas y muy claras evidencias científicas internacionales que clarifican con precisión cuáles son las actuaciones educativas que fomentan la interculturalidad y logran la salida de los guetos. Los gobiernos deben apoyar la puesta en práctica de esas actuaciones por parte de las comunidades educativas y la formación de los profesionales. Siempre que se ha hecho así, se ha logrado el éxito en esos objetivos como, por ejemplo, en los CEIP La Paz de Albacete o el CEIP Montserrat de Tarrasa. Siempre que no se ha hecho así, han continuado y se han agravado los problemas de convivencia interculturalidad como, por ejemplo, ha ocurrido en Vic. La tarea que corresponde a los gobiernos no es definir cuáles son esas actuaciones educativas de éxito (como tampoco lo es definir cuáles son los tratamientos médicos para cada enfermedad), eso lo investiga la comunidad científica internacional; su tarea es definir políticas que hagan llegar esas actuaciones a todas las personas.

Lo que hay que dejar de hacer es desarrollar políticas y programas basados en las ocurrencias de catedráticos y expertos que no tienen ningún aval de la comunidad científica internacional.

"Una clave fundamental es la adaptación a la nueva situación cultural"

Nuestra Constitución señala que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sea real y efectiva y en el proyecto de Ley Integral para la Igualdad de trato y no discriminación, se reconoce el derecho a la igualdad de trato y no discriminación. Nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Otra clave es la adaptación de las personas, sean de donde sean, a la nueva situación social, cultural, económica, educativa, etc., teniendo siempre como referente el respeto a la identidad, la igualdad de oportunidades y los derechos constitucionales. Si a esta adaptación entre personas de distintas culturas le sumamos la voluntad de coordinación de todos los estamentos de la Administración, de los colectivos sociales y de las familias de los y las estudiantes, creo que se puede seguir construyendo la sociedad intercultural. Existen muchas experiencias educativas y sociocomunitarias de las que se puede aprender.





Pedro Rascón Macías Presidente de la CEAPA

"Hay que modernizar el sistema , con una enseñanza menos academicista"

Muchos de los problemas que aquejan a la escuela son de tipo estructural y, aunque afloren ahora con la incorporación del alumnado inmigrante, no son nuevos ni generados por la inmigración. Por ello hay que modernizar el sistema educativo, con una enseñanza menos academicista, más práctica e interdisciplinar, fundamentada en la adquisición de las competencias básicas. De ello se beneficiará el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, entre ellos muchos de origen inmigrante.

Además, creemos que las administraciones deben ofrecer más recursos a los centros públicos situados en los barrios con población autóctona e inmigrante con bajo nivel socioeconómico.

Para evitar la creación de guetos es necesario retirar las subvenciones a todos aquellos centros privados-concertados que, a pesar de recibir dinero público, ponen todo tipo de obstáculos para la escolarización del alumnado de origen inmigrante. Quiero recordar que el 83% del alumnado inmigrante está escolarizado en la escuela pública.

Abogamos por promover una educación intercultural, para que la comunidad educativa adquiera un mayor conocimiento de las diferentes culturas y de los colectivos de inmigrantes. Al trabajar la interculturalidad, encontramos valores universales que permiten el diálogo y la igualdad entre seres humanos, y la adopción por parte de niños y niñas de puntos de vista no racistas.

Queremos una escuela que atienda a la diversidad, mediante un modelo inclusivo e intercultural, que asuma la atención a la diversidad como enriquecedora y como un derecho de todo el alumnado, no sólo de los etiquetados como diferentes – "los inmigrantes".



Paloma López Secretaria de Empleo y Migraciones CCOO

"Evitar la concentración en centros públicos de alumnado extranjero"

Es preciso evitar la concentración en centros públicos de alumnado de procedencia extranjera, haciendo cumplir a todos los centros subvencionados con fondos públicos la admisión obligatoria de hijos de padres inmigrantes, incluido la reserva de plaza para los alumnos que se incorporen durante el curso escolar.

Debe fomentarse una política pública educativa favorable a la diversidad cultural, contemplando y definiendo fines y objetivos de cara a promover valores de legitimidad cultural, equidad, reciprocidad, dignidad y corresponsabilidad, prestando atención a su inclusión en los proyectos educativos de centro y en los reglamentos de régimen Interior.

Habrá que facilitar y promover que la asunción de la diversidad cultural de origen implique a toda la comunidad educativa y desde todos sus ámbitos, formando al profesorado y a la inspección educativa.

Asimismo es preciso promover la inclusión en los diseños curriculares de metodologías y dinámicas cooperativas así como de actitudes proactivas hacia la aceptación de la diversidad. Por último, hay que estimular la relación del centro con el entorno.



Antonio Rodríguez-Campra Berbel Presidente de CECE

"Las administraciones deben proporcionar recursos a los centros educativos"

Que en un centro convivan alumnos de muy diversa procedencia, de distintas culturas y hasta con diferentes idiomas no tiene por qué convertirlo en un gueto sino en todo un reto en el que la interculturalidad es más una riqueza que un problema. Para ello las administraciones deben partir de la base de que el primer factor a tener en cuenta en una buena planificación escolar es la demanda social. Atendiendo esta demanda se impide en gran medida la





discriminación. Ésta se produce cuando los padres no pueden llevar a sus hijos al centro que desean.

También pueden darse situaciones discriminatorias por razones económicas. En tanto que garantes del derecho de las familias a la educación de sus hijos y a la elección del centro acorde con sus convicciones, como consagra nuestra Constitución, las administraciones deberán proporcionar las ayudas necesarias para hacer realidad este principio. Una buena planificación escolar y la dotación económica necesaria potencian la libertad y evitan los guetos que sólo existen cuando hay una práctica de antilibertad. Para fomentar la interculturalidad las administraciones proporcionar recursos a los centro sostenidos con fondos públicos, sean éstos públicos o privados, en igualdad de condiciones.



Charo Díaz Yubero Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) Área Educativa

"Garantizar los derechos con los recursos necesarios"

La Administración educativa debe dotar a los centros de los recursos necesarios para poder llevar a cabo actividades que faciliten la buena integración de los alumnos de distintas nacionalidades que se incorporan a las aulas. Incluso, si se da el caso de centros que no cuenten con este tipo de alumnado, es imprescindible que la Administración asuma su responsabilidad a la hora de preparar a los alumnos para un mundo diverso como el que les ofrece el entorno.

Dentro de los programas escolares, especialmente en las materias de Ciencias Sociales, Educación para la ciudadanía y en las horas de la tutoría, hay suficiente contenido para poder aprovechar y enriquecer las oportunidades que se dan en los centros cuando los alumnos de distintas procedencias están integrados. Si estos temas se tratan de manera transversal, normalmente se obtienen resultados muy satisfactorios.

Las administraciones deben velar por que los derechos de los niños y los derechos humanos se cumplan. No por conocidos, hay que dejar de insistir en esos valores universales que propugnan que todos somos libres e iguales en dignidad y derechos.



Aurora Campuzano
Jefa de Prensa del
Colegio de Doctores y
Licenciados de Madrid

"Potenciar en los centros la presencia de personal especializado"

Los datos de una reciente encuesta realizada por la Fundación Bertelsmann sobre cómo percibimos los españoles la inmigración, demuestran que la actitud de las familias hacia los alumnos inmigrantes es positiva, aunque se reclaman más recursos para potenciar la integración de estos alumnos y la igualdad de oportunidades. Según esta misma investigación, un 45% de los españoles considera que nuestro sistema educativo no aborda adecuadamente la diversidad cultural.

Y esos recursos habrían de centrarse, muy especialmente, en el profesorado. Es absolutamente inviable impartir una enseñanza de calidad en un aula donde hay alumnos de hasta 12 nacionalidades distintas, y por lo tanto, un número similar de lenguas y de culturas, si no se cuenta con el apoyo suficiente. Es necesario potenciar en los centros la presencia de personal especializado que, desde diferentes áreas, ayude al docente dentro y fuera de su propia aula. De nada vale organizar actividades culturales, encuentros o cualquier tipo de programaciones alternativas y de ocio compartido, si el trabajo diario requiere un esfuerzo extraordinario e insostenible para quien dirige el aprendizaje del grupo.



Félix VillalbaProfesor, Centro
de español para
Inmigrantes. Madrid

"Romper los guetos respondiendo a un principio de no discriminación"

Para mí el gueto educativo no es un concepto que tenga que ver con cantidades o porcentajes, sino que indica una situación de desigualdad y discriminación respecto al acceso a la educación.

Para un grupo importante de estudiantes extranjeros la barreras de confinamiento en los guetos educativos se establecen, en primer lugar, por el (des)conocimiento de la lengua de la escuela. Cuando el estudiante no conoce la lengua con la que se transmite el currículo no puede acceder al mismo ni participar en las dinámicas escolares generales. Es así como paulatinamente, el estudiante inmigrante entra a ser considerado como distinto, lo que se traduce en que se le trate también de manera distinta. Las administraciones educativas deben garantizar unos estándares y actuaciones educativas comunes para todos los estudiantes.

A mi modo de ver, la manera de romper los guetos debe responder a un principio de no discriminación. El trabajo con estudiantes extranjeros, independientemente del número, debe ser exigente y tender hacia la excelencia. El fin de la escuela es formar ciudadanos críticos que puedan participar activamente en la construcción de las futuras sociedades.







Román Rodríguez González Portavoz de Educación del Grupo del PP de Galicia



Montserrat Grañeras Pastrana Jefa del Área de Estudios e Investigación del Ministerio de Educación



Cándida Martínez Secretaria de Educación del PSOE

"La escuela debe ser el campo ideal para el fomento del respeto mutuo"

Los flujos migratorios, junto a los propios cambios sociológicos internos, asociados a una creciente información y libertad de opción entre diversos modelos culturales, han introducido en los centros educativos nuevos elementos que, siendo a la vez enriquecedores, deben gestionarse con habilidad para evitar conflictos, desafección o perjuicios colectivos.

La escuela es desde siempre un lugar de socialización, donde los individuos, además de formación en contenidos, adquirimos hábitos y modelos de comportamiento que nos acompañarán en gran parte de nuestra vida cotidiana. La escuela es, y debe ser, el campo ideal para el fomento del respeto mutuo, de lo diferente y de lo minoritario; pero también de lo mayoritario, sin ningún tipo de imposición. Donde se debe aprender que la libertad de uno acaba donde empieza la del otro. Donde todos, padres, niños y profesores, tenemos derechos, pero también obligaciones. Donde el esfuerzo y el trabajo debe ser recompensado. Y donde nadie, nadie, debe ser apartado por razones culturales, sociales o discapacidades físicas o intelectuales.

En Galicia se apuesta por un nuevo marco reglamentario, la Lei de Convivencia y Participación.

"Implantar medidas inclusivas y proyectos de carácter comunitario"

El futuro inmediato nos reta a romper la linealidad del binomio educación intercultural—inmigración, y entender que la interculturalidad se fomenta a partir de unos determinados modos de organización escolar, de flexibilizaciones curriculares, de didácticas, de modelos de autonomía y liderazgo; y, sobre todo, de enfoque comunitario de la educación, donde la clave está en lo local, en el municipio y en el centro educativo integrado en su entorno.

Respecto a la formación de guetos, la LOE reguló este tema. Sin dejar de estar atentos al cumplimiento de dichas regulaciones, considero que no es lo más rentable poner el acento tanto en el número de alumnado de unas u otras características que escolariza un centro, como en las medidas educativas y organizativas que se pongan en marcha. Existen numerosas experiencias de éxito desarrolladas en centros con unos altísimos porcentajes de alumnado inmigrante que, mediante la experimentación con medidas inclusivas y proyectos educativos de marcado carácter comunitario, han conseguido mejorar notablemente la vida del centro, la implicación de familias, alumnos y profesores, las relaciones con el entorno del centro, y el rendimiento educativo de su alumnado.

"Afrontar la convivencia desde la perspectiva de la interculturalidad"

Nuestro país ha logrado un éxito notable en materia educativa con la universalización de la educación, la apuesta por la igualdad, la calidad y la ampliación de la escolarización a tramos no obligatorios como la primera infancia o la edad adulta. Ha sido un éxito educativo, pero sobre todo un éxito social y ciudadano ya que los centros educativos son lugares de creciente convivencia y ciudadanía. En ese camino hay que seguir dando respuestas a nuevas realidades y aspiraciones.

Hoy conviven en nuestros centros alumnos y alumnas de diferentes países, culturas y credos. Nuestra sociedad ha de afrontar el futuro de la convivencia desde la perspectiva de la educación intercultural, y es la escuela un ámbito especialmente destinado a asumir el compromiso y el reto de educar para vivir en un contexto cultural plural. Ello supone preparar al alumnado para vivir en una sociedad donde la diversidad cultural no sólo es legítima, sino apreciada como un valor, y hacer posible la comunicación entre personas con culturas diferentes.

Por eso es importante incorporar en la práctica escolar los conocimientos y comportamientos necesarios para que todo el alumnado asuma, en conciencia y desde una perspectiva crítica, una escala de valores que les conduzca a ejercitar, asiduamente y con naturalidad, el respeto al otro, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo, las actitudes democráticas y el valor de la paz. En definitiva, se trata de orientar la vida -en lo que atañe a los principios, pero también a la cotidianidad- por el camino de la convivencia y la resolución pacífica, racional y dialogante de los conflictos que se puedan suscitar.





En mi cole yo también educo

BALANCE

Las elecciones sindicales en el sector del Personal del Servicio Educativo y Complementario (PSEC) se celebran en las mismas fechas que las del resto del personal laboral de la comunidad autónoma. Asimismo, los funcionarios no docentes concurrirán a las elecciones sindicales a su junta de personal. Este balance inicialmente positivo se ha visto muy afectado por el decreto de recorte de mayo de 2010.

El balance recoge el trabajo realizado en estos años y nuestras propuestas de futuro. Muchas de ellas son continuidad de las de periodos anteriores, ya que para CCOO la defensa de los servicios educativos y complementarios de los centros es uno de sus "pilares". Así, seguiremos defendiendo la extensión, generalización y la mayor calidad en la prestación de estos servicios y la mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal que los presta.

Servicios educativos y complementarios

Hemos trabajado en la defensa de los servicios complementarios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares y en la extensión y generalización al mayor número de centros públicos, no consiguiendo que los trabajadores y trabajadoras fueran directamente contratados por las administraciones. En la elaboración y tramitación de la Ley Orgánica de Educación, CCOO trabajó intensamente para lograr que la LOE recogiera nuestras propuestas y fue uno de los ejes básicos de nuestro trabajo.

Estatuto Básico del Empleado Público

En marzo de 2007 se aprobó por mayoría en el Parlamento y con el voto a favor en la Mesa General de Empleados Públicos el Estatuto Básico del Empleado Público. Después de muchos años de negociación con los sindicatos, se logró un acuerdo que mejora y actualiza las condiciones de trabajo y de negociación colectiva, siendo este uno de los aspectos más relevantes del acuerdo. Mencionamos algunos de ellos:

- Reconocimiento de trienios para los interinos, funcionarios y profesorado de religión.
- Mejora de permisos de paternidad, días de asuntos propios, licencias, excedencias cuidado de familiares.
- Aumento de días de vacaciones.
- Clasificación profesional y carrera.

■ Jubilación parcial para funcionarios y laborales.

Los acuerdos firmados por el Área Pública de CC.OO. para el período 2007-2009 en materia de retribuciones y de empleo ha supuesto una mejora considerable en el poder adquisitivo de nuestros salarios, incluyendo en estos años el 100% del complemento específico, con 1% de la masa salarial para este fin y el 2% de subida en todos los conceptos salariales, acuerdo que fueron mejorados en la mayoría de las comunidades autónomas.

Asímismo este acuerdo establecía una bajada en el porcentaje de temporalidad al 10% modificándose la tasa de reposición de efectivos.

Esta mejora del poder adquisitivo de los salarios se ha visto muy reducida por la publicación del Decreto de 24 de mayo que recorta un 5% la masa salarial del personal laboral. CCOO convocó el pasado 8 de junio una huelga general en el sector público y el 29 de septiembre una huelga general por la reforma laboral. En este momento seguimos con el proceso de movilizaciones.

Acción Social

Se ha aumentado la cuantía destinada a las ayudas de Acción Social que era un 0,8% de la masa salarial. En la Administración General del Estado (AGE) también se ha superado este porcentaje, lo que ha permitido ampliar a otras ayudas de cobertura social.

Empleo

En su disposición adicional cuarta el Estatuto Básico establecía la continuidad de políticas de consolidación de empleo interino en empleo fijo. En CCOO se ha trabajado para trasladar este acuerdo de estabilidad del empleo a las comunidades autónomas. Ha habido ofertas de empleo público en la mayoría de comunidades y en la AGE en aplicación de los acuerdos Administración-sindicatos. En este período se han organizado jornadas de formación sobre cualificación profesional y carrera del PSEC.

Profesorado de Religión

La labor realizada en este sector se plasmó en la disposición transitoria tercera de la LOE y en el Decreto que regula su régimen laboral. CCOO ha trabajado muy intensamente en la consecución de la "normalidad laboral" y normativa de este sector. Las propuestas para este colecti-

PSEC | Personal del Servicio Educativo y Complementario

vo se desarrollarán en las comunidades autónomas, ya que la gran mayoría está transferido o está en marcha el proceso de traspaso. No obstante, seguiremos trabajando para su ubicación en los convenios colectivos o acuerdos propios para los que dependen del Ministerio de Educación.

Educación Especial

Se ha tratado de adecuar las funciones del colectivo mayoritario que atiende al alumnado de Educación Especial y para homogeneizar su encuadramiento profesional y cualificación. El Instituto Nacional de Cualificación Profesional (INCUAL) está elaborando un título específico para los auxiliares de educación especial.

Educación Infantil

La LOE recogió gran parte de nuestras propuestas referidas a la consideración de una etapa educativa el ciclo 0-3. En algunas comunidades, como Andalucía o Castilla-La Mancha, hemos abordado el traspaso desde la Consejería de Bienestar Social a Educación. CCOO celebró una jornada específica para elaborar propuestas y coordinar el trabajo futuro que nos comprometemos realizar en estos años.

PROGRAMA

Servicios educativos y complementarios

CCOO seguirá trabajando en la defensa de los servicios educativos y complementarios públicos, en la defensa de su extensión y de los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras frente al ataque permanente de su privatización y frente a las reformas laborales y recortes salariales.

Retribuciones

En primer lugar, exigimos volver a la concertación y a los acuerdos, como el de 25 de septiembre de 2009, que nos aseguraba el mantenimiento del poder adquisitivo en el trienio 2010-2012, anulando el injusto recorte salarial que nos impusieron en junio.

Mejora del poder adquisitivo perdido con cláusula de revisión salarial.

Defensa del empleo público

No a la privatización y externalización.

Empleo público y de calidad.

Eliminar la contratación temporal en las administraciones educativas.

Contratación anual/jornada completa.

Eliminar la "tasa de reposición de efectivos".

Carrera profesional

Derecho a negociar la carrera profesional, como se establece en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Promoción profesional en el puesto de trabajo con incentivos salariales.

Cualificación profesional con complementos salariales, como reconoce el INCUAL .

Jubilación

Mantenimiento de la edad de jubilación.

Mantenimiento de la jubilación parcial con las condiciones previas al decreto de mayo de 2010.

Salud Laboral

Aumento de la dotación económica para programas de salud laboral y de acción social.

Posibilitar la reducción de jornada por motivos de salud, sin reducción salarial.

Mejora de los servicios de prevención, adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

Desarrollar programas de vigilancia de la salud.

Licencias y permisos

Una vez publicado el Estatuto del Empleado Público, es una competencia de las comunidades autónomas. No obstante, debemos conseguir un "año sabático" sin repercusión en las pensiones.

Establecimiento de licencias por estudio retribuidas.

Movilidad entre las administraciones y acuerdos de movilidad entre los diferentes convenios colectivos.

Comisiones por la iqualdad

Se deberán constituir estas comisiones en los convenios únicos.

Trabajar en la denuncia de la discriminación por motivos de género en los centros educativos.

Participación y gestión

Participación con voz y voto en los claustros para el personal de apoyo educativo.

Reconocimiento de la labor educativa de los profesionales de los servicios educativos y complementarios. SISTEMA DE PENSIONES



Carlos Bravo
Secretario Confederal
de Seguridad Social

Alternativas sindicales para una reforma de las pensiones

EL SISTEMA de pensiones es como la columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar, probablemente la más importante fuente de seguridad y protección que tenemos los trabajadores en una de las etapas vitales de mayor vulnerabilidad. Por ello nadie más interesados que nosotros en garantizar siempre la máxima fortaleza y la mejor acción de nuestras pensiones.

La experiencia nos ha enseñado que los sistemas de seguridad social deben estar constantemente sometidos a evaluación y revisión para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la sociedad-por ejemplo, los jubilados actuales o el mismo concepto de familia a proteger tienen poco que ver con lo el de hace unas décadas-, como a los retos socioeconómicos que habrá de afrontar en el futuro. Proteger mal o de forma insostenible supone el mismo fracaso.

En los últimos quince años nuestro país ha sido un excelente ejemplo de cómo este proceso de adaptación periódica da buenos resultados cuando se hace en base a la negociación y el acuerdo. Mediante el método instaurado en el Pacto de Toledo hemos puesto en marcha tres reformas graduales (1996, 2001, 2007) que han redundado en una mejora evidente de la protección que ofrece el sistema, al tiempo que ha demostrado su salud financiera (generando un Fondo de Reserva de más de 64.000 millones de euros). La clave de este éxito ha consistido en promover reformas equilibradas.

No hay razón para cambiar el método. Por ello hemos denunciado el intento del Gobierno de hacerlo. Desde principio de 2010 éste ha venido utilizando de forma indebida el sistema de pensiones, a través de un discurso equívoco que pretende instrumentalizar las pensiones públicas reducir el déficit, aunque se ha demostrado que, al estar financiadas con

cotizaciones sociales, no generan déficit público. Esta utilización indebida pone en riesgo el consenso nacido del Pacto de Toledo, por el que los partidos políticos y agentes sociales convenimos en pactar las reformas. Ejemplos del riesgo de ruptura del consenso son la congelación de las pensiones y la intención de establecer un retraso obligatorio y generalizado de la edad de jubilación a los 67 años. Ambas medidas han pretendido ser "impuestas" en el Congreso y en ambas el Gobierno se ha quedado aislado en las votaciones.

CCOO y el movimiento sindical somos conscientes de que las reformas del sistema de pensiones son necesarias, pero no para calmar a los mercados, como argumenta el Gobierno, sino para garantizar la calidad de las pensiones y preservar sus niveles de protección en el futuro como consecuencia del reto demográfico y financiero que deben afrontar. Sabemos que el principal desafío que hemos de abordar en pocas décadas es tener que pagar más pensiones -concretamente el doble-, más altas, porque los salarios han crecido, y durante más tiempo, porque la esperanza de vida de los pensionistas viene mejorando lentamente. Además, habremos de hacerlo financiándolo con cotizaciones derivadas de un empleo cuyos salarios crecen menos que lo que lo hace la cuantía de las nuevas pensiones.

La propuesta del Gobierno para resolver estos desafíos se ha centrado en medidas de recorte de gasto en pensiones, en base a recortar derechos. Se resumen en la "medida estrella" de retrasar obligatoriamente la edad de jubilación a todos los trabajadores hasta los 67 años, que los sindicatos rechazamos frontalmente.

A nuestro juicio, no es inevitable el recorte de derechos, CCOO hemos presentado reformas alternativas que permiten mejorar la protección y garantizar la sostenibilidad del sistema sin recortar derechos.

El sistema de pensiones es un reflejo del mercado de trabajo. Actuar sobre el mismo es mejorar la cobertura de nuestras pensiones; más empleo, de mejor calidad, elevar la tasa de actividad femenina, reducir el desempleo juvenil, mejorar los sistemas de formación... y la protección social.

Para CCOO es preciso actuar sobre los ingresos, mediante el incremento de bases de cotización máximas y mínimas vinculadas estas últimas al crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional y mejorar sustancialmente las bases de cotización en los regímenes especiales –autónomos, empleadas de hogar y agrario– para mejorar la protección de las personas e impedir comportamientos de planificación personal.

No se puede actuar sólo sobre el gasto sino sobre la contributividad del sistema, esto es, reforzando la relación entre el esfuerzo de cotización de la persona y la pensión contributiva que recibirá, lo que es compatible con nuestra demanda de refuerzo de los sistemas de protección social financiados con impuestos de carácter universal para las personas que no pueden cotizar lo suficiente al sistema contributivo (complementos a mínimos).

El Gobierno intenta imponer una reforma más intensa de lo estrictamente necesario, adelantando medidas que deberían abordarse en el futuro. La participación sindical en el diseño de esta reforma es crucial. De lo contrario, el sistema de pensiones caminaría de forma clara hacia un "sistema mixto" o de "pensión zócalo", con mayor peso de los sistemas de capitalización individual obligatorios, como defienden otros intereses ajenos a los trabajadores.

FNSFÑANZA PÚBLICA



Luis Castillejo

Acción Sindical
Pública
FE CCOO

Los nuevos funcionarios ya no se integrarán en el Régimen de Clases Pasivas

En una nueva decisión tan arbitraria e injustificada como las tomadas últimamente, el Gobierno ha establecido en el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010 que los nuevos funcionarios que ingresen después del 1 de enero no se incluirán en el Régimen de Clases Pasivas, sino en el Régimen General de la Seguridad Social. Estos nuevos funcionarios continuarán en MUFACE que les seguirá ofreciendo las mismas prestaciones que a los funcionarios más antiguos.

POR TANTO, desde el 1 de enero los funcionarios docentes nos encontramos en alguna de las tres situaciones siguientes:

- En el Régimen de Clases Pasivas del Estado y en MUFACE. Aquí están y de momento seguirán la mayoría de los actuales funcionarios docentes.
- En el Régimen General de la Seguridad Social a todos los efectos, como ya están los docentes procedentes de las antiguas universidades laborales y de los centros de la AISS y los funcionarios docentes ingresados en el País Vasco con posterioridad a 1994.
- En el Régimen General de la Seguridad Social para las pensiones y en MUFACE para las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y sociales. A este régimen pertenecerán los nuevos funcionarios docentes, excepto los ingresados en el País Vasco.

Al mismo tiempo el Gobierno ha manifestado su intención de mantener en el futuro a MUFACE como prestadora de la atención sanitaria, farmacéutica y social de los funcionarios del Estado en los términos actuales. En la intervención del presidente del Gobierno del pasado 1 de diciembre en el Congreso de los Diputados no hizo referencia alguna a MUFACE; solamente planteó, como así ha recogido el Real

Decreto Ley 13/2010, que los nuevos funcionarios se integrarían en el Régimen General de la Seguridad Social, pero sólo a efectos de pensiones.

En cualquier caso estamos muy preocupados. Hasta ahora la Seguridad Social de los funcionarios del Estado estaba al margen del Régimen General de la Seguridad Social y se sostenía en dos pilares: Clases Pasivas y MUFACE. La primera cubría las pensiones y la segunda las necesidades sanitarias, farmacéuticas y sociales. Ahora únicamente queda una. ¿Hasta cuando? ¿Volveremos a enterarnos del próximo cambio por la prensa?

También nos aseguran que los actuales funcionarios en prácticas, procedentes de las oposiciones de 2009 y 2010, que ya están en Clases Pasivas y MUFACE seguirán en el mismo régimen una vez que sean nombrados funcionarios de carrera.

Modificaciones en la normativa de las jubilaciones voluntarias ordinarias

Para 2011 se ha introducido una modificación en la normativa de las jubilaciones voluntarias que llama-

mos "ordinarias" para diferenciarlas de las jubilaciones voluntarias LOE. Hasta 2010 se han podido jubilar voluntariamente, de acuerdo con el artículo 28.2.b) del ya citado RDL 670/87, aquellos funcionarios tanto en activo como en excedencia que tuvieran 60 años de edad y acreditaran al menos 30 años de servicios efectivos al Estado. A partir de enero de 2011 se exigirá, además, que aquellos que necesiten alegar períodos de cotización a otros regímenes de Seguridad Social distintos al de Clases Pasivas para poder acreditar los 30 años de servicios, acrediten que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas. Así lo ha establecido la Disposición adicional novena de los Presupuestos Generales del Estado de 2011. El objetivo de este cambio es evitar que los funcionarios que se pasaron a la actividad privada puedan ahora jubilarse a los 60 años. Sin embargo, tiene efectos perjudiciales para los docentes ingresados antes de 1994 de los cuerpos del subgrupo A2 que hayan promocionado a cuerpos del subgrupo A1 en el País Vasco.

El Gobierno ha manifestado su intención de mantener en el futuro a MUFACE como prestadora de la atención sanitaria, farmacéutica y social de los funcionarios del Estado en los términos actuales **PRIVADA**



Ana Crespo

Responsable
de la Secretaría
de Privada

FE CCOO

La representatividad patronal en la negociación colectiva

La dificultad para distribuir la representatividad entre las organizaciones empresariales en el momento de constituir las comisiones negociadoras de los convenios colectivos que negociamos viene generando conflictos desde hace años, no sólo entre las propias patronales sino también retrasando y enfangando el proceso negociador, cuando no bloqueándolo, como ocurre en los convenios de las enseñanzas no concertada y no reglada.

EL DESACUERDO entre las patronales para determinar criterios compartidos que posibiliten la adjudicación de porcentajes de representatividad y, en consecuencia, el correspondiente número de vocales en las diferentes mesas negociadoras, no deja más opción, en muchos casos, que acudir a procesos judiciales para dar cumplimiento a las condiciones de negociación que exige el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

Durante años las organizaciones patronales se han encontrado muy a gusto en esa indefinición, asegurando que agrupaban al 100% de las empresas del sector, pero sin distribuir esa representatividad entre ellas ni fijar el número de representantes que corresponde a cada cual en la Mesa negociadora. Esta situación provocaba que cualquier acuerdo o convenio, si se pretendía que fuese estatutario, debía contar con la firma de todas las patronales presentes en la Mesa. En caso contrario, el acuerdo o convenio alcanzado era sistemáticamente impugnado.

En cambio, la representatividad de los sindicatos está determinada por los resultados en las elecciones sindicales, con lo que a las patronales les vale con alcanzar acuerdos con uno o dos sindicatos, si éstos reúnen mayoría suficiente, dejando como simples convidados de piedra al resto. Esto les permite jugar con diferentes estrategias dependiendo del ámbito de que se trate. Para ser sinceros, hay que decir que tampoco los sindicatos nos preocupamos durante años para obligar a

las organizaciones patronales a distribuir los porcentajes, es decir, a cumplir con lo legalmente exigido.

En 2004 la Federación de Enseñanza de CCOO decidió impugnar la constitución de las mesas negociadoras de varios convenios que no fijaban la representatividad patronal, contando dicha impugnación con la oposición tanto de las patronales afectadas como del resto de organizaciones sindicales. Finalmente, logramos acuerdos en el SIMA, en unos casos, y en el acto previo de conciliación ante la Audiencia Nacional en otros, por el que todas las partes aceptaban, como no podía ser de otra manera, los planteamientos de CCOO, que eran los fijados por la legalidad vigente.

A pesar de que las organizaciones patronales y sindicales presentes en dicho acuerdo vienen participando en diferentes negociaciones, no se ha normalizado de acuerdo con la legalidad la constitución de las mesas. Incluso en sectores donde hay un razonable consenso, como en concertada o en discapacidad, la patronal CECE siempre ha expresado su disconformidad con los porcentajes que se le adjudicaban y reservándose el derecho a impugnar cualquier acuerdo final que no contase con su firma.

La cuestión se ha enrevesado aún más por las implicaciones económicas que se derivan de la representatividad fijada en las constituciones de las mesas negociadoras. Nos referimos a la distribución de las subvenciones que en materia de formación y salud

laboral suman hoy día unas cantidades sustanciosas y cuya distribución está en función de la respectiva representatividad en cada sector de actividad. De modo que la pelea que se escenifica en las constituciones de las comisiones negociadoras se juega en tableros diferentes del de la negociación de las condiciones laborales que marcan los convenios colectivos. En la propia constitución de las Comisiones Paritarias de Formación y en los órganos paritarios de salud laboral en los que nos sentamos patronales y sindicatos, a través de las cuales se gestionan y financian buena parte de las acciones de la formación para el empleo y los planes de prevención para las pymes respectivamente, las partes se disputan el estar o no estar en la toma de decisiones, y en qué medida van a disponer de esos fondos sus organizaciones.

El problema de la disputa por la representatividad entre las patronales ACADE y CECE en los convenios de no concertada y no reglada se establece en estos términos. Desde luego no es nuestra guerra, pero aunque sea por intereses ajenos a las condiciones de trabajo de los afectados, hemos de aprovechar este viaje para forzar a dichas patronales a fijar de una vez para siempre los criterios por los que se ha de establecer su respectiva representatividad, para los convenios en proceso y para los futuros. En caso de conseguirlo ello nos permitiría mayores márgenes de negociación, en lugar de tener que buscar siempre la unanimidad patronal a costa de rebajar nuestras reivindicaciones.



consultas

formación

jurídicas

Perona
Abogada

Jubilación anticipada

¿Se puede renunciar a la jubilación anticipada LOE, una vez presentada la solicitud de jubilación?

C.G.R.Orense

SEGÚN una sentencia de 10 de septiembre de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, si bien la Ley Orgánica de Educación prevé la posibilidad de solicitar la jubilación anticipada durante los dos primeros meses del año, no fija un periodo para renunciar a dicha petición. Sin embargo, en virtud del traspaso de competencias en materia de enseñanza no universitaria por R.D. 938/1999, la comunidad autónoma puede establecer en la convocatoria de cada año para solicitar este tipo de jubilación un plazo para renunciar a la misma. La Consejería de Educación debe conocer las situaciones del personal docente con antelación al inicio del curso. Por ello, si no se recurre la convocatoria y se la acepta, la aceptación comienza en el momento en el que se ejerce el derecho a solicitar la jubilación de conformidad con las bases de la convocatoria. Si no se renuncia en el plazo establecido en éstas, una renuncia posterior será nula.

El TSJ de Murcia señala también que el artículo 6.2 del Código Civil excluye la posibilidad de renuncia a los propios derechos cuando dicha renuncia contraríe el interés general o el orden público o perjudique derechos de terceros. El artículo 91 de la Lev 30/1992 también establece como excepción al desistimiento o a la renuncia que estén prohibidos por el ordenamiento jurídico. En el caso analizado, el TSJ considera que la renuncia puede afectar a la gestión y planificación de los centros y causar perjuicios a terceros, pues las plazas vacantes se han de incorporar a los procesos de inicio del

curso y se tienen en cuenta para la distribución del personal en los centros docentes. Por lo tanto, se puede renunciar a la solicitud realizada de jubilación anticipada LOE en el plazo que se establezca en la convocatoria anual de cada comunidad autónoma.

Profesor de religión y complemento específico

Soy profesor de religión en Madrid, e imparto el primer ciclo de la ESO, ¿tengo derecho a la retribución del complemento específico por el desempeño de puestos docentes singulares que perciben los maestros adscritos a ese ciclo?

J.P.H. Madrid

El Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de septiembre de 2010, fundamenta que los profesores de Religión tendrían derecho a cobrar un complemento (que solamente cobran los maestros funcionarios de carrera) porque deben de cobrar lo mismo que los interinos (que no lo cobran). A saber, éstos deben cobrar lo mismo que los funcionarios de carrera, de los cuales, unos lo cobran y otros no.

La sentencia especifica que hay que tener en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de mayo de 1997, que aclara que los complementos de puesto de trabajo, pese a su carácter objetivo, que no subjetivo, son muy variables porque retribuyen precisamente "las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo". Siendo esto así -precisa el Tribunal Supremo-, mal se puede pretende que los profesores de Religión tengan derecho a cobrar un determinado complemento de puesto de trabajo que no es exactamente el que ellos desempeñan y que, por cierto, solamente algunos funcionarios de carrera (los maestros) cobran. Por ello, el profesor de religión no tiene derecho a cobrar el complemento singular del complemento específico por impartir docencia en el primer ciclo de la ESO, aunque lo cobren los maestros.

sindical Yo solo no puedo



Antonio García Orejana

YO SOLO no puedo. Mi jefe me abruma. Le pido un aumento y me dice que no puede más, que está endeudado hasta las cejas, que voy a tener que echar más horas, que tiene una lista de peticiones de tra-

bajo con personas dispuestas a trabajar más y a cobrar menos.

Yo solo no puedo. No sé qué decirle ni cómo convencerle. Me esmero en el trabajo, hago todo lo que me dice, no falto ningún día, no me tomo el permiso que me corresponde, voy al médico en mi tiempo libre y no protesto nunca. Pero cuando le pido un aumento me dice que le sale más barato contratar a otro, que con lo que se ahorraría en antigüedad podría despedirme.

Yo solo no puedo. No tengo argumentos. No sé si es verdad o mentira eso de que está endeudado. No me atrevo a pedirle el balance de cuentas: despidió al último que se lo reclamó.

Creo que voy a tener que juntarme con el resto de personas de mi empresa y hablar para que entre todos podamos hacer algo. Espero que se nos ocurra alguna idea. Pero, claro, el empresario tiene una lista muy larga, con más nombres que trabajadores somos en la empresa. A mí me la enseñó la última vez que fui a pedirle aumento. Quizá tengamos que hablar con los de la lista, quizá tengamos que ponernos de acuerdo, trabajar nosotros menos para que puedan trabajar ellos. Pero entonces vendrán los extranjeros. Tendremos que hablar también con ellos. En mi tiempo libre acudiré al médico. Creo que estoy malo, que me ha atacado la enfermedad de la que tan mal hablan algunos periódicos, la enfermedad de la conciencia de clase, la de los sindicatos y liberados que te comen el cerebro. Pero de verdad, lo juro: ¡yo solo no puedo!





Cómo aprender a enseñar

Felipe Díaz Pardo
Toromítico. 2010. Precio:15 euros

Partiendo de la idea de que constituye una práctica habitual en la enseñanza diseñar teorías pedagógicas de escasa aplicación o despotricar sin más contra el sistema, el autor decidió recopilar las impresiones, meditaciones y recuerdos acumulados tras años de profesión para, huyendo de un enfoque parcial, y con el fin de aportar una visión nutrida por el contacto con el aula, utilizar su propia experiencia en la profesión docente, no suposiciones ni premisas a veces inexactas.

Éste es el objetivo de la obra, subraya Felipe Díaz, y no redactar unas páginas que alienten la polémica. Se trata de buscar soluciones y ayudar en lo posible a mejorar la tarea de los padres y docentes. Para ello reflexiona sobre los objetivos y fines de la educación, sobre el papel fundamental que los padres tienen en la enseñanza de sus hijos y en los asuntos de disciplina, o acerca de la importancia de ser tolerantes tanto unos como otros. También se hace eco de las exigencias que, para el profesorado, conlleva la educación moderna, la importancia de las nuevas tecnologías y las puntualizaciones sobre conceptos o instituciones emblemáticos como la participación, los valores o la libertad de elección de centro.

Además de los consensos, en principio abstractos, se requiere de esa labor concreta y cotidiana, que viene dada por el esfuerzo diario realizado por todos los eslabones de la cadena educativa. El autor reflexiona sobre los objetivos y fines de la educación, sobre el papel fundamental de los padres, acerca de la importancia de ser tolerantes, de las exigencias que la educación moderna requiere del profesorado: adaptarse a los cambios, contar con criterios apropiados para adoptar decisiones correctas, asumir los beneficios y obligaciones de la autonomía pedagógica, practicar la autoevaluación y la autocrítica.

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

Varios autores

Alianza Editorial. Madrid, 2010.

Precio: 22 euros



Los profesores del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Valencia, Eduardo Vidal-Abarca, Rafael García Ros

y Francisco Pérez González,

han coordinado este manual que pretende facilitar la formación de los profesores en cuanto a los aspectos psicológicos de la enseñanza y las aportaciones de la psicología del desarrollo a la misma. Para conseguir esos objetivos se parte de una perspectiva estrictamente psicológica.

El documental como estrategia educativa

Ramon Breu

Graó. Barcelona, 2010. Precio:18 euros



El documental de representación social nos permite descubrir cómo las vidas cotidianas atraviesan los caminos de la historia, aportando conocimiento. El cine

de no ficción merece un pupitre permanente en la escuela en tanto que espacio de estudio, de análisis, de reflexión y de nuevas actitudes sociales y éticas que, además, posee un alto nivel de eficacia educativa y de motivación para el alumnado.

El profesor Unrat

Heinrich Mann. Traducción: Juan de Sola RBA. Barcelona, 2010. Precio: 22 euros



Ambientada en una ciudad del norte de Alemania a principios del siglo xx, esta novela narra las peripecias de un profesor de instituto obsesionado con el

orden moral y la disciplina. En su empeño de erigirse en guardián de la moral, Unrat cometerá, sin embargo, un pequeño desliz que cambiará para siempre su vida y la de toda la ciudad.

Historias

Robert Walser

Traducción: Juan José del Solar

Siruela. Madrid, 2010. Precio: 15,95 euros



Historias, publicado en 1914, constituye una excelente muestra de la obra narrativa breve del escritor suizo Robert Walser, uno de los más importantes autores

en lengua alemana del siglo XX-, en la que se encuentran recogidos relatos tan indispensables como *Kleist en Thun, Paganini*, o Extraña ciudad.

Lugares en el tiempo

Juean Améry

Traducción: Marisa Siguán y Eduardo Aznar

Pretextos. Valencia, 2010

Precio: 17 euros



En 1974 Jean Améry (1912-1978) trabajó en un nuevo proyecto radiofónico, una serie de seis ensayos centrados en seis lugares, que fueron radiados

entre abril y julio de 1975, pero no aparecerán en forma de libro hasta 1980, dos años después de la muerte del autor. Los lugares que componen cada uno de los capítulos son hitos en su biografía, marcada por la persecución y el exilio.

Senilia

Arthur Schopenhauer Traducción: Roberto Bernet

Herder. Barcelona, 2010 Precio: 20,84 euros



Entre los papeles del legado póstumo de Schopenhauer se encontró un volumen de unas 150 páginas que el filósofo escribió durante sus últimos años de vida y que tituló *Seni-*

lia. Día a día anotó en este libro de pensamientos el fruto de sus meditaciones cotidianas: citas, reflexiones, recuerdos, consideraciones científicas, observaciones psicológicas, improperios e invectivas, esbozos y planes.

35

Pedro González Relaciones internacionales FE CCOO

INTERNACIONAL

Asalto a la educación

Aunque todas las instancias administrativas políticas y sociales, tanto nacionales como internacionales, coinciden en que la educación es el único modo de salir de la crisis económica y financiera con crecimiento sostenible futuro, estamos asistiendo a algo que a primera vista se contradice con este consenso generalizado en pro de la educación.

PERO POR poco que lo analicemos, comprenderemos que en realidad se trata del asalto definitivo y en toda regla a la educación como un derecho fundamental y universal.

Me explico. Parece incongruente que tanto en el Reino Unido como en Italia se esté recortando en sus presupuestos nacionales el gasto para la educación superior cuando la tendencia, incluso la liderada por Estados Unidos como corriente de opinión política, es apoyar la educación en general, y la educación superior y la investigación en particular, como único modo de incrementar la productividad individual y colectiva que permitan proyectar una salida airosa de la crisis con posibilidades de crecimiento sostenible a medio y largo plazo.

Desde la creación de la Organización Mundial del Comercio las instancias encargadas de vigilar los mecanismos económicos y financieros mundiales consideran que la educación ha de ser tratada como una mercancía más y que, por tanto, deben ser las empresas privadas, con las reglas del mercado, quienes la suministren a la ciudadanía.

En todo caso, tanto para la OCDE, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, sólo la parte de la educación "obligatoria" podría hallarse bajo el paraguas proteccionista de considerarla un derecho fundamental, excluida del Acuerdo General para el Comercio de Servicios, excluyendo a la educación que denominan terciaria.

Frente a esta situación, el Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto el reconocimiento sistemático del carácter público y como derecho de la educación superior.

Paradójicamente, pese a haber firmado Italia, Grecia y Gran Bretaña todas y cada una de esas declaraciones ahora cambia la tendencia y comienzan a practicar recortes en cuanto a la provisión de educación superior.

Los argumentos son incontestables porque, además, son recomendados por las agencias de rating, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE, que no cuestionan la importancia de la educación, pero sí el dinero público que se invierte en ella.

La ocasión la pintan calva: tienen la ideología (neoliberal), tienen la excusa (los causantes de la crisis y los que no supieron prever la apuntan esta solución de recorte como la única vía de salida) y en Europa la política económica de Alemania y de la Unión Europea presta la excusa perfecta. Hay que reducir la deuda y el déficit público. Y nosotros nos lo creemos porque si no nos bajarán de AAA+ a BBB-, y Zapatero no tendrá más remedio -porque él en realidad no quiere hacerlo- que aumentar la edad de jubilación y darle el dinero de las pensiones a esas benditas empresas que se lo han llevado muerto en, por ejemplo, Estados Unidos.

Al menos parece ilusionante ver que los jóvenes se están reorganizando y empiezan a dar una respuesta de lucha tras varias décadas de inmovilismo.

Ojalá que las organizaciones sindicales seamos capaces de estar a la altura de la situación.

cultura

Pensar y hablar



Víctor Pliego

NOS DICEN que no hay dinero, que tenemos que pagar más impuestos, cobrar menos y trabajar más; que tenemos que sacrificarnos para "salvar" a la economía. En vez de

procesarlos y hacerles pagar los platos rotos a los multimillonarios responsables del desastre, nuestros sumisos gobernantes les conceden más dineros para que no dejen de apostar en su casino financiero. No solo eso, sino que además satisfacen todos sus caprichos, no sea que se pongan "nerviosos". Los amos del mundo aumentan sus tesoros a la par que, con el chantaje más burdo, imponen la política regresiva que siempre anhelaron.

Aunque hay otras alternativas, los grandes medios de comunicación, amordazados, apenas las recogen. La ciudadanía inquieta puede encontrar respuestas si busca en Internet (por ejemplo: <www.vnavarro.org>), lee y reflexiona. Un excelente ensayo sobre la cuestión es el que Susan George ha publicado bajo el título explícito que reza "Sus crisis, nuestras soluciones" (editorial Icaria). Un 3% de los individuos posee el 80% de las riquezas del mundo. La desigualdad crece, agigantando las penurias de la mayoría. Solo a través de la justicia y de la solidaridad se podrá romper este círculo infernal de codicia infinita, violencia y corrupción.

Desde otro ángulo, el filósofo Emilio Lledó habla de lo mismo en sus apasionados ensayos para una educación democrática, publicados como "Ser quien eres" (Prensas Universitarias de Zaragoza). En ellos, Lledó reivindica la palabra y el diálogo, la verdad y la bondad; la verdad que brota de la correspondencia entre los pensamientos, las palabras y los actos; la bondad que nace de la justicia.

crónica



Esther Muñoz
Secretaría de Igualdad

MUJERES

El 30 de enero, Día de la paz y la no violencia

CON MOTIVO del Día la paz y la no violencia, que se celebra el 30 de enero desde 1964, queremos reflexionar sobre las devastadoras consecuencias que tiene la violencia para el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades fundamentales y centrarnos, especialmente, en la situación de violencia que sufren millones de mujeres en el mundo, que suman a los motivos de violencia general la persecución por ser mujeres y por lo que ello representa socialmente.

En algunos casos de conflictos bélicos se utiliza la violencia sexual y de género como táctica de guerra, raptando, violando, sometiendo a embarazos forzados, abusos y esclavitud sexual a las mujeres¹. La protección y el apoyo a las supervivientes de violencia en las zonas de conflicto y posconflicto son escasos, el acceso a los servicios sociales, la protección, las reparaciones legales, los recursos médicos y los lugares de refugio insuficientes y no se están haciendo los esfuerzos necesarios para fortalecer los mecanismos destinados a prevenir, investigar, enjuiciar y reparar la violencia ejercida contra las mujeres en tiempo de guerra.

Pero, además, algunas mujeres sufren mutilación genital, son víctimas de crímenes de honor o relacionados con la dote; son objeto de matrimonios forzados o precoces, sufren violencia de género, son perseguidas por negarse a acatar normas, valores o costumbres sociales represivas o sufren discriminaciones graves por su condición de mujeres...

La Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000, y que fue adoptada por unanimidad, intenta incorporar la perspectiva de género en la prevención,

gestión y solución de los conflictos armados. Destaca el papel de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la construcción de la paz; subraya la necesidad de que participen, en igualdad con los hombres, en las iniciativas de mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad y reconoce a las mujeres como artífices fundamentales en los procesos de negociación de los acuerdos de paz, pero ha pasado ya una década y la situación de las mujeres no ha mejorado y sus voces no son escuchadas, en igualdad de condiciones.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un problema social, pero sólo a través de la educación se podrá comprender que la discriminación de género afecta y limita tanto a las mujeres como a los hombres. Es necesario un trabajo educativo explicito que ayude a mujeres y hombres a cambiar las actitudes y comportamientos individuales y permita avanzar en la eliminación de la desigualdad de género y reducir el recurso a la violencia como vía de solución de los conflictos.

Dedicar recursos para conseguir educación en igualdad y formación para la igualdad es una condición básica si queremos un mundo más justo y pacífico. Asegurar la protección y el apoyo a las personas afectadas por los conflictos bélicos y fortalecer los mecanismos de prevención y reparación de la violencia contra las mujeres constituye un objetivo que no se puede demorar en el tiempo.

Es importante que en las iniciativas escolares a favor de la paz y la no violencia visualicemos también el trabajo que las mujeres han realizado por la paz a lo largo de la historia y la trascendencia de la labor por la igualdad y la resolución pacífica de los conflictos.

bufa Compromiso



Luis Iglesias Huelga

AL PARECER la diferencia entre la participación y el compromiso se puede expresar de manera gráfica y gastronómica si pensamos en un plato de huevos con chorizo: en tan apetito-

sa combinación la gallina participa, pero el cerdo se compromete.

Los controladores aéreos han presentado a través del portavoz de la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), César Cabo, en el registro del Congreso un escrito dirigido a todos los grupos parlamentarios en el que se recoge el compromiso de continuidad del servicio por parte de cerca del 90% de la plantilla. Tras el espontáneo ataque de náuseas (por parte de los controladores, también) este colectivo se comporta como los padres a los que el profesor se dirige para decirles que su hijo necesita que se le pongan límites y ellos responden:"De acuerdo, si necesita límites le compramos unos".

Dice el chiste profesional que existen dos tipos de economistas: los que no saben nada y los que no saben ni eso. Ahora, además, ya contamos con dos actitudes ante algunos acontecimientos: la de la gallina y la del cerdo. Y aunque en la actitud de los controladores hay más de chorizos que de huevos, con la declaración del estado de alarma la gallina (de los huevos de oro) ha devenido en clueca y el cerdo en abstinente.

Una llorosa controladora, absolutamente descontrolada, relataba que se sintió presionada cuando la Guardia Civil apareció en su torre de control. No hace falta ser un experto en el principio de entropía para saber que la incertidumbre puede generar incertidumbre. Pero hay hechos tan diáfanos como evidentes: "Esto no es el acabose, esto es el continuose de vuestro empezose", que diría Mafalda.

ACTUALIDAD





CCOO convocará movilizaciones si no se modifica la tasa de reposición para el profesorado

EL PROYECTO de los Presupuestos Generales del Estado incluye una disposición por la que el profesorado funcionario que se jubile sólo podrá ser cubierto en un 10%. Es lo que se conoce como tasa de reposición. CCOO denuncia que no podrá ampliarse el número de docentes con personal interino y que esta tasa impedirá legalmente la convocatoria de oposiciones del total de profesorado que se jubile. A todo ello hay que añadir las ilegalidades detectadas en el cese de profesorado interino durante las vacaciones de Navidad.

En tanto que el número de alumnos aumenta curso a curso, el próximo año se reducirá el número de profesorado, ya de por sí insuficiente. Andalucía es, además, la comunidad que, en comparación con los países europeos de nuestro entorno, atiende a un mayor número de escolares por docente.

Otra de sus consecuencias es que la Ley de Educación de Andalucía no podrá desarrollarse ni podrán convocarse oposiciones, por lo que se reduciría el actual número de profesores en torno a 3.000. Por todo ello, CCOO advierte que, si no se resuelve esta situación, buscará el consenso con el resto de las organizaciones sindicales representativas del profesorado para convocar movilizaciones.

llegalidades en el cese de interinos

ANTE las ilegalidades en el cese de profesorado interino durante la pasada Navidad, CCOO recuerda que el profesorado interino sustituto es nombrado en los centros para cubrir a otro que se encuentra de baja o disfruta de un permiso o licencia. Sin embargo, las delegaciones provinciales de Educación están dando instrucciones verbales a los centros para que cesen a los interinos sin que el titular se haya incorporado, ahorrándose así las vacaciones de Navidad.

Para CCOO, el actual modelo de sustituciones del profesorado no guarda relación con estos pretendidos "ceses ilegales". Si un centro tiene problemas de cupos, puede solicitar a la Consejería la ampliación de las jornadas adjudicadas.

Según CCOO el cese de un docente interino sustituto, incluso ante un periodo vacacional, puede tener efectos administrativos para la propia dirección de los centros, máxima responsable de la sustitución del profesorado, e incluso responsabilidad patrimonial por parte de la propia Administración educativa.



ILLES BALEARS

Si la educación aguanta es gracias al profesorado

EN ESTOS últimos años la población se ha incrementado notablemente. Sin embargo, la creación de centros no ha sido proporcional a este crecimiento. Ha sido y es una práctica habitual reutilizar edificios obsoletos, con la excusa de solucionar un problema puntual, que después se convierten en sedes precarias y de las que seguimos "disfrutando". Siempre hemos tenido más población escolar que la que podíamos atender de manera correcta.

A todo esto hay que añadir una gestión poco efectiva de los pocos recursos que se dedican a la educación. Después de muchos retrasos tenemos un centro de secundaria prácticamente acabado y que no puede entrar en funcionamiento por cuestiones burocráticas. Un conservatorio nuevo que tampoco funciona todavia; dos centros de Primaria en funcionamiento en aulas modulares que hace dos años que tenían que estar construidos; un elevado número de centros con deficiencias de espacio y de servicios; una escuela de adultos sin un local en condiciones; otra, de nueva creación repartida por diferentes locales; etc. Por cierto que nadie piense que estos centros nuevos, a los que me he referido anteriormente, se han hecho ahora en previsión de posibles crecimientos de su clientela escolar. Los alumnos existen desde hace mucho tiempo y están escolarizados una vez más de manera precaria desde hace años.

A pesar de los graves ataques a la profesión en forma de reducciones de sueldo injustificables y condiciones poco favorables, nuestros maestros y profesores siguen trabajando con ganas. Incluso se atreven a embarcarse en experiencias pedagógicas interesantes y novedosas. Es de agradecer que no pierdan la ilusión. Es cierto, con toda seguridad, que el capital humano es lo más importante pero estos humanos hemos de trabajar en condiciones adecuadas en beneficio propio y principalmente de nuestro alumnado, también humano por cierto.

Asuntos que se negociarán antes de las elecciones

EL NUEVO decreto de interinos, que recogerá el establecimiento de listas por especialidades en el Cuerpo de Maestros, introducción de tratamiento específico de las plazas perfiladas (bilingüismo, ciertos perfiles en FP y enseñanzas de régimen especial, etc), regulación de las horas mínimas y máximas en plazas a tiempo parcial, plantillas orgánicas 2011-12 y la próxima oferta de empleo público son los asuntos que se tratarán en los dos primeros meses del año en la Mesa sectorial de Educación compuesta por CSIF, UGT, CCOO, STEA y CGT, que se incorpora por primera vez.

Estos temas deberían negociarse antes de que el Gobierno entre en funciones cuando en marzo se convoquen las elecciones autonómicas y municipales previstas para mayo. En cuanto a las oposiciones, gracias a una enmienda propiciada IU, el Congreso de los Diputados ha aprobado que en los docentes la tasa de reposición para oposiciones será del 30% en lugar del 10%. El Departamento de Educación acepta utilizar la vía de la consolidación de empleo para poder sacar un número de plazas similar a la de hace dos años. En febrero se negociará el número exacto de plazas y

su distribución por especialidades. Por otro lado, este año se está retrasando la convocatoria de jubilación anticipada LOE. El Departamento ha informado a los sindicatos que lo hará al final de enero porque jurídicamente tiene que esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado ya que este año las gratificaciones descienden un 5%, como los salarios de los funcionarios. Es previsible que este año se jubilen más docentes que otros años por este procedimiento, por lo que es previsible que en los concursos de traslados se aprecie este aumento de vacantes.



ASTURIAS

CCOO gana una sentencia que elimina la ratio mínima para cursar asturiano

EL TRIBUNAL Superior de Justicia de Asturias ha estimado la demanda interpuesta por CCOO contra la Resolución de 16 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la oferta y las condiciones para la elección de materias optativas y materias opcionales para la ESO.

La sentencia declara nula la Resolución, que establecía un número mínimo de ocho alumnos para formar un grupo en la asignatura de Llingua Asturiana en la Educación Secundaria. Se trata de una reclamación histórica de nuestro sindicato para garantizar el derecho a cursar la asignatura de forma voluntaria, sin depender del número de alumnado que lo solicite. El TSJ entiende que la Administración, al establecer un número mínimo para formar un grupo, se desliga de la obligación que le impone la Ley 1/1998 de uso y promoción del bable/asturiano, de garantizar su enseñanza en todos los niveles y grados, con independencia del número de alumnos que opten. La sentencia también aclara que, en este caso, por doctrina del Tribunal Supremo, no se puede desoír el mandato legal del artículo 10.1 de la Ley

1/1998 con base a razones presupuestarias, ya que la Administración lo debería haber motivado y justificado.

Esta es la primera sentencia en la que se estima una demanda sobre la lengua asturiana, por lo que constituye un referente en el camino hacia la normalización lingüística.

CCOO exige de inmediato el cumplimiento de la sentencia y que en los institutos con alumnado derivado a otra materias por no cumplir con el requisito del número mínimo de alumnos, se garantice la enseñanza del bable/asturiano.



GALICIA

Apoyo a las protestas del personal investigador

LA FEDERACIÓN do Ensino de CCOO se sumó a la concentración de protesta que el personal investigador de Galicia convocó el pasado 16 de diciembre contra la política de I+D+i de la Xunta. La protesta está justificada ante la

política del Ejecutivo autonómico, que aniquila el sistema investigador gallego, como han señalado la Asociación de Investigadores, Técnicos e Tecnólogos (Precarios-Galicia), Federación de Jóvenes Investigadores (FJI/Precarios) y la Asocia-

ción de Investigadores Parga Pondal.

Para CCOO-Ensino las políticas públicas de apoyo a la investigación son un elemento fundamental para el progreso, la creación de empleo y para el necesario cambio del modelo productivo.



CCOO defenderá la homologación docente ante el Tribunal Constitucional

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO interpondrá recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional tras la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), en la que estima el recurso de apelación de la Consejería de Educación contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, que daba la razón a Comisiones Obreras, pues el fallo apreciaba silencio administrativo positivo y obligaba a la Administración a abonar a los docentes las cantidades adeudadas en concepto de homologación.

CCOO realizó a lo largo del 2004 un seguimiento y estudio de la evolución de las retribuciones del funcionariado en Canarias, así como de los índices de cumplimiento de la Ley 4/1991 de la homologación, que demostraba que el profesorado canario vuelve a quedar

deshomologado en cuantías que oscilan entre los 380 y los 400 euros al mes, con respecto al resto de los funcionarios de la Administración canaria que ocupan puestos base y que tienen la misma titulación y categoría que los docentes.

Asimismo, se comprueba que el profesorado también está deshomologado con respecto de los docentes de igual categoría, titulación y antigüedad de todas y cada una de las comunidades autónomas del resto del Estado, pues estos docentes con más de doce años de servicios cobran hasta 400 ó 500 euros mensuales más debido a que cobran los sexenios, siendo Canarias la única comunidad que no los paga. Por último, el estudio confirmaba una pérdida de poder adquisitivo en los quince últimos años superior a 150 puntos porcentuales.

Según cálculos de CCOO se debe

371,21 euros/mes al profesorado de Infantil y Primaria, 373, 06 a los maestros de ESO y Técnicos de FP, 373, 83 al profesorado de Secundaria y 405,67 a los catedráticos de Secundaria.

La reclamación del abono en concepto de homologación del profesorado interpuesta desde 2005 por CCOO no es un derecho de petición, sino la solicitud del cumplimiento de una ley que está vigente y que, por tanto, se debe cumplir a rajatabla. Por ello, CCOO no abandonará la lucha por la homologación del profesorado canario y continuará el procedimiento, interponiendo recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Si no se atiende la demanda, el sindicato acudirá al Tribunal Europeo. Esta es la primera sentencia tras los recursos interpuestos por el sindicato en defensa del derecho de homologación del profesorado canario.



CASTILLA-LA MANCHA

Publicada la normativa sobre acreditación de la experiencia laboral

EL PASADO 3 de enero el DOCM publicó la convocatoria pública que establece el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que los trabajadores han adquirido a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (formación que no conduce a un título oficial como la FP o los certificados de profesionalidad). A través de esta convocatoria se habilitan 250 plazas para acreditar a los trabajadores que demuestren poseer las unidades competenciales de la cualificación profesional para Educación Infantil y Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

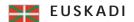
Este proceso, que tendrá importantes repercusiones para los trabajadores

y trabajadoras, responde a una prioridad de CCOO en el ámbito de la FP. En este sentido la convocatoria recoge las principales exigencias planteadas por el sindicato al valorar la experiencia laboral de los trabajadores como fuente de aprendizaje a lo largo de la vida, acreditándola, que les permite rentabilizarla en el ámbito laboral e iniciar o continuar un itinerario formativo. También otorga prioridad a los colectivos que por normativa legal requieran disponer de un título oficial para continuar realizando su trabajo; apoyar a los trabajadores de estos colectivos que en estos momentos estén en situación de desempleo y garantizar la gratuidad del proceso, su objetividad y calidad, así

como la equidad en las posibilidades de información y acceso al mismo.

A pesar de la escasez de plazas convocadas, CCOO trabajará para asegurar el derecho a la acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores y trabajadoras, la continuidad y suficiencia de las convocatorias públicas que garanticen que todos los trabajadores que lo necesiten puedan acreditar sus competencias profesionales. Asimismo, instamos a la Administración a que se garantice la implantación de un plan formativo que asegure a todas las personas que, una vez evaluadas sus competencias, requieran recibir formación que permita complementar su experiencia y obtener el certificado de profesionalidad.





Algo más que acción sindical

Pablo García de Vicuña

Secretario general de CCOO Irakaskuntza

ESTAMOS a unos días de las elecciones sindicales para los trabajadores de la enseñanza en el País Vasco. Seguro que muchos de nosotros tenemos ya claro quién es el mejor interlocutor social y quiénes son los representantes que queremos que gestionen nuestra circunstancia laboral. Sabemos cuáles son las líneas de trabajo que identifican a cada sindicato y cómo se mueven en el logro de sus objetivos. Pero estos grupos de representación social suelen anclarse en prioridades o ideologías, sin progresar en sus métodos de negociación.

CCOO Irakaskuntza, junto con el resto de federaciones de la enseñanza de CCOO, ha apostado por ampliar su horizonte de trabajo añadiendo a sus principios ideológicos y metodológicos un objetivo ligado al sentimiento de reconocimiento de las personas que

estamos implicadas en el fascinante mundo de la educación.

Paralelamente a nuestra campaña electoral hemos planteado la reivindicación de nuestros sentimientos como docentes. "Atsegin dut heztea eta irakastea" es el título que resume nuestra postura. Nos gusta educar, nos gusta enseñar, pero queremos hacerlo en condiciones que nos permitan sentirnos bien ante un trabajo bien hecho.

Es importante, sin duda, el logro de condiciones socio-laborales que nos aseguren un puesto de trabajo digno. Pero aunque más intangible, es igualmente importante sentirnos arropados por los agentes sociales que coinciden directamente en nuestra labor educativa.

Esta campaña no es más que el inicio de un trabajo que pretende cambiar un ambiente, en muchos casos, agresivo, para las y los educadores. Reconocer nuestra labor presente en la sociedad del futuro es un derecho profesional, no

solamente un marco filosófico para ocupar discursos políticos. Nuestro trabajo afecta a toda una jerarquía de valores, a un sistema de relaciones que marcarán el entramado social a medio plazo. Queremos que la sociedad reconozca esta labor. Queremos que la Administración nos apoye, nos anime, nos proteja, nos reconozca. Queremos que las familias vean en nuestro trabajo una imprescindible aportación a la formación de la personalidad de sus hijos e hijas. Queremos que lo agradezcan con la misma sinceridad y educación que sería recomendable agradecer a quién te está prestando una ayuda enorme. Queremos que el alumnado nos vea como especialistas, como personas que saben, como presencias importantes en su vida, que les ayudan a crecer, que siempre les van a ayudar a ser mejores. En definitiva, queremos que toda la tribu, que todo el grupo social, nos reconozca como las personas que tanto y tanto hacemos por su futuro.



Propuestas educativas de CCOO al nuevo Gobierno

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO de Cataluña ha enviado un escrito al presidente de la Generalitat, Artur Mas, en el que le expone las prioridades y urgencias de la educación en Cataluña. Las propuestas del sindicato al nuevo gobierno de CiU son las siguientes:

Educación para salir de la crisis. La economía catalana necesita la aportación de la educación para hacerse más competitiva y más dinámica. Por eso es importante crear nuevas planes de enseñanzas profesionales, iniciales para el empleo, PQPI, enseñanzas básicas para personas adultas y enseñanzas de idiomas, configurando una oferta dinámica de educación a lo largo de la vida. Al mismo tiempo, el crecimiento demográfico obliga a incrementar los grupos de la ESO y el bachillerato durante los próximos años.

Plan de choque para el éxito escolar.

La proliferación de normativas ha causado más incertidumbre que provecho, por lo tanto es recomendable una clarificación y simplificación de los marcos burocráticos organizativos.

Cambiar la confrontación por la negociación. La negociación es un trabajo colectivo, ineficaz sin un cierto consenso social. En el mismo sentido, ninguna política educativa tendrá éxito sin la complicidad del conjunto de los y las profesionales de la educación. El profesorado no es el problema: es la solución. Se tiene que recuperar el salario de todos los colectivos y se tiene que negociar un plan de empleo que permita asumir el crecimiento del sistema hasta el 2020. Se tiene que negociar el despliegue de la LEC. CCOO reclama la retirada de los decretos de autonomía y de dirección de centros.

La negociación del Estatuto de los

profesionales de la educación prevista en la LEC es una prioridad sindical para regular los sectores educativos complementarios, extraescolares o del ocio. Cataluña necesita construir consensos en los grandes valores de la educación y en el reconocimiento social a las personas que eduquen. La desconfianza que se ha generado en las relaciones educativas aconseja comenzar por pequeños objetivos que impliquen compromisos entre diferentes actores, tanto dentro del mundo de la enseñanza y del ocio educativo, como con otros protagonistas sociales. Sólo desde la recuperación de la confianza, podremos decidir de qué manera la sociedad catalana comparte las tareas y el tiempo de la educación, de manera que se puedan conciliar los horarios laborales y sociales en beneficio del interés del niño.



CCOO no considera oportuno que el único centro integrado de FP se construya en Valverde del Fresno

CCOO de Extremadura considera que sería escandaloso que el único Centro Integrado de Formación Profesional de Extremadura se construyera en la localidad cacereña de Valverde del Fresno –un pueblo pequeño y alejado de los grandes núcleos de población extremeños–, tal y como pretende la Consejería de Educación. Los centros integrados de FP están especializados en impartir formación reglada y para el empleo y, por lo tanto, deben situarse lo más cerca posible de los centros productivos de las familias profesionales que imparten.

CCOO ha solicitado la reunión urgente del Consejo Regional de la FP para que se le informe de la iniciativa, ya que hasta ahora la Junta había negado la posibilidad de crear centros integrados de FP en la región, obviando que están previstos en el II Plan de Cualificaciones y FP de Extremadura.

El sindicato hace un llamamiento a la cordura y a la participación de los agentes sociales. Sería un escándalo que esta iniciativa se hiciese realidad, ya que respondería a motivaciones políticas y se alejaría de la racionalidad necesaria en la red de centros educativos y, muy especialmente, en los de Formación Profesional. Finalmente, CCOO denuncia el desprecio de la Junta de Extremadura hacia los órganos de participación, a los que, en esta ocasión, se ha pretendido instrumentalizar en aras de intereses ajenos al sistema educativo y a la FP.



CANTABRIA

El Informe PISA detecta un incremento de la diferencia entre los alumnos de un mismo centro

EL ÚLTIMO Informe PISA muestra que Cantabria se encuentra en la media de la OCDE en comprensión lectora, tanto si se observa la puntuación global (488 en Cantabria por 493 de la OCDE) como en porcentaje de alumnado en los niveles intermedios (77% en Cantabria, 73% en la OCDE). Este porcentaje que se repite en competencia científica. En competencia matemática el 66% del alumnado está en los niveles intermedios.

Pero se detectan varios problemas que afectan a la equidad. Por una parte, solamente el 64% del alumnado evaluado estaba en el curso que le corresponde por edad, cuando en Finlandia esta cifra sube hasta el 90%.

Por otra parte, aunque hayan subido los alumnos de los niveles superiores del 3 al 5% en comprensión lectora, hay un 18% en los niveles más bajos y el objetivo sería igualar ambos porcentaje en el entorno del 10%. Por último, se ha incrementado la distancia entre el alumnado del mismo centro.

Para la corrección de estas disfunciones, CCOO considera imprescindible mantener o implantar programas que atiendan estas especificidades y no recortar los Presupuestos de la Consejería de Educación.

Drástico recorte para las actividades complementarias

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO exige a la Junta que aclare si pretende hacer desaparecer las actividades formativas complementarias del modelo educativo extremeño, después de comprobar en el borrador del nuevo decreto que regula este servicio el drástico recorte que se puede producir en su prestación.

Las Consejería debe modificar este borrador de decreto a fin de garantizar que se mantiene la calidad en el servicio de estas actividades y para ofrecer estabilidad a los profesionales que vienen desempeñando esta labor educativa. A juicio de CCOO, la autonomía de los centros debe ejercerse para elaborar el proyecto propio, aunque la financiación y las garantías para su realización deben depender de la Consejería.

Además de recortar las actividades formativas complementarias, el borrador del decreto no asegura la igualdad de oportunidades ni la equidad, ni la calidad, al reducir a la tercera parte el catálogo de actividades y el número de monitores con los que podrán contar los centros. Si esta norma entrase en vigor, los niños y niñas de las localidades en las que no hay aulas musicales ni actividades deportivas municipales, no podrán acceder a éstas al eliminarse su oferta.

Parece que la Consejería de Educación pretende desincentivar estos programas que, especialmente en la escuela rural, suplen la falta de oferta educativa y de ocio de otras instituciones. Detrás de estas decisiones parece esconderse una reducción de recursos dedicados a la educación y un desinterés incomprensible para lo que hasta ahora era uno de los pilares del sistema educativo extremeño.



Más recortes del gasto educativo y más privatización

EL PROYECTO de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2011 prevé una reducción de gastos del 9,3% y persigue la estabilidad presupuestaria, renunciando a aportar fondos (-28% para inversión pública) para las inversiones necesarias que impulsen la reactivación de la economía madrileña y ayuden a las personas a afrontar la crisis.

Por lo que respecta a la educación, estos son los segundos presupuestos regresivos que se presentan en la Comunidad de Madrid. Las cantidades previstas para 2011 son sólo el 95,4% de lo presupuestado en 2008. El recorte es del 4,8%, lo que significa que no sólo se han congelado los sueldos -con el recorte del 5%-, sino que también se han aplicado las medidas de recorte del gasto educativo contenidas en ley 4/2010 de reducción del déficit: fondos de formación, licencias por estudios, ayudas a la jubilación, pago de vacaciones a los interinos...

El recorte afecta sobre todo a la formación del profesorado, que se reduce en un 66% respecto de 2010; al capítulo de recursos humanos, que se recorta un 12%, lo que significa que el próximo curso habrá otros 413 profesores menos que en 2010 y no habrá fondos para pagar tribunales de oposiciones de maestros. También se recorta un 11% al Consejo Escolar. Gestión de infraestructuras sufre una reducción del 10% sobre el vigente recorte del 22%. Esto significa que habrá menos inversiones en un contexto de crecimiento de la población escolar.

La mayoría de los demás programas ven reducidos sus fondos, especialmente los tres de la educación pública que suponen por sí solos casi dos tercios del total del Presupuesto: profesorado de Infantil, de Primaria y de Educación Especial, con un recorte del 5,39%, yendo más allá de la consolidación de la reducción del 5% y congelando sus plantillas; Profesorado de Secundaria y FP, con un recorte del 8,26%; y Universidades, con un recorte del 4,5%.

La excepción son los dos únicos programas que suben, aunque menos

que la inflación prevista: becas y ayudas, nombre eufemístico para designar la entrega de fondos públicos a los centros concertados; en este programa la Consejería congela el salario del profesorado de la concertada, manteniendo el recorte en el 5%; aumenta en un 4,3% el número de unidades (de Infantil, Primaria, ESO...) concertadas, hasta las 14.553, sin importar aquí la crisis económica, ni la reducción del déficit público; aumentan también los fondos para becas alrededor de un 10%, aunque con una distribución, de nuevo muy desigual. Sólo suben un 5% las becas destinadas a libros de texto y un 17% las destinadas a escolarización en centros privados. En cuanto a la FP, que es el programa que financia los gastos de funcionamiento de los centros públicos que imparten exclusivamente FP, este programa sube un 0,73%, mientras la Consejería reconoce que los alumnos de ciclos formativos y PCPI de estos centros subirán en más del 20%; es decir, que habrá menos fondos por alumno.



🌉盐 CASTILLA Y LEÓN

Por fin se publica la RPT del personal laboral

DESPUÉS de varios años de bloqueo, en diciembre se publicó en el BOCyL la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la Junta de Castilla y León tanto de funcionarios como de laborales dependientes de la Consejería de Educación. La modificación, que entrará en vigor el 1 de febrero, ha sido respaldada por CCOO, aunque aún esté lejos de sus reivindicaciones. El sindicato apuesta por unas plantillas más completas y equilibradas.

Tras esta publicación y el retraso en la firma del nuevo convenio, la mayoría de las plazas, en especial las de ordenanza se verán afectadas, y se retirarán del concurso de traslados abierto y permanente más del 60% de las plazas.

CCOO opina que al menos con esta publicación se garantiza la estabilidad a más de 220 plazas de personal laboral y otras tantas de personal funcionario. Además, la Administración ha adquirido el compromiso de revisar la RPT por curso o año natural, así como de recuperar parte de las plazas que causan baja en esta Relación, de modo que, con un estudio previo, se puedan crear en próximas negociaciones en otros centros de trabajo donde la plantilla esté escasa para el volumen de trabajo.

Una vez que la modificación de la RPT entre en vigor, los compañeros que lo deseen podrán pedir en el concurso de traslados, que en Castilla y León es abierto y permanente, con cuatro resoluciones por año natural. Los cambios más relevantes que tenemos en el nuevo catalogo de RPT son las plazas que por razones de efectividad pasan a ser itinerantes y son las siguientes categorías: Oficiales de mantenimiento, Ayudantes técnicos de mantenimiento, Fisioterapeutas y Enfermeros.

Antes de que el nuevo catálogo entre en vigor habrá nuevas negociaciones con la Consejería de Educación para aclarar las pautas a seguir de este personal itinerante y las compensaciones horarias que recibirán, determinar cuál será su centro de referencia, si se le exigirá tener un vehículo cuando no puedan desplazarse por otros medios y los tipos de seguros que cubrirán los accidentes.

Cambios insuficientes en la normativa de escolarización

EL DEPARTAMENTO de Educación ha enviado al Consejo Escolar de Navarra el borrador de un nuevo Decreto de Escolarización. En el pleno del pasado día 11 se abordó la Orden Foral que regulará la admisión del alumnado para el curso 2011-2012 en centros públicos y concertados.

El Decreto amplía la composición de la Comisión General de Escolarización –hasta ahora formada exclusivamente por personal técnico del Departamento de Educación– y la abre a la participación social, incluyendo a representantes de las familias, de los equipos directivos y del profesorado, tanto de de los centros públicos como de los concertados.

Esta apertura social es una operación de maquillaje que no sirve para solucionar los problemas de fondo. Desde que se promulgó la LOE, en 2006, en Navarra no se ha adoptado ninguna medida para promover un reparto equilibrado del alumnado. La Comisión Local de Escolarización de Tudela, que ha funcionado durante tres cursos, ha tenido las manos atadas para fomentar una escolarización más equilibrada debido a la laxitud de la normativa en vigor y la falta de voluntad del Departamento de Educación. Ante esta situación, los directores de los centros públicos hicieron un plante a Educación y abandonaron la Comisión Local a principios de curso, una vez que se hizo público un informe en el que se constataba el claro retroceso de la corresponsabilidad de los centros concertados hacia el reparto del ANEAE (Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo).

Educación debe abordar una reforma en profundidad tanto de la normativa de admisión como de las medidas de planificación educativa y presentar un informe exhaustivo del reparto del ANEAE por zonas, fijando objetivos de reparto.

Además, debería establecerse un porcentaje de reserva de matrícula para acoger a los alumnos de este tipo que van llegando una vez iniciado el curso, actualmente recogidos por la red pública en exclusiva.

Entretanto, Educación tiene que atender a los centros que mayor compromiso asumen en la atención de este alumnado. Para CCOO resulta escandalosa la actuación del Departamento en este asunto, ya que lleva tres años paralizando las medidas extraordinarias previstas en el Pacto Educativo de la red pública para los denominados "Centros de Atención Preferente".

En cuanto a la Orden Foral de Admisión del Alumnado, la principal novedad es la aparición en el baremo de un nuevo criterio complementario: la coincidencia del código postal del domicilio familiar con el del centro solicitado en primera opción, que se valora con 0,5 puntos y que podría ser crucial en los desempates. Resulta un sarcasmo recurrir al código postal mientras se mantiene anulado en la práctica un criterio obligatorio que ya existe en el baremo de admisión: la proximidad del domicilio o del centro de trabajo de los familiares. La zona única impide, además, discriminar la situación

de la escolarización del ANEAE por zonas más reducidas y establecer cuotas de escolarización distintas según las realidades de cada zona.

Navarra acoge cerca de 9.000 alumnos inmigrantes. Más del 80% está escolarizado en la red pública. Cuarenta centros públicos acogen un porcentaje superior al 25%; entre ellos 24 superan el 40%, alcanzándose en 8 índices superiores al 80%. Dieciocho de estos centros pertenecen a Pamplona y su comarca, o a una ciudad cabecera de comarca. Resulta lógica esta concentración en zonas rurales donde la red pública constituye la única oferta, pero no en las urbanas, donde conviven las dos redes.

CCOO recuerda que la LOE obliga a una revisión de la actual normativa de conciertos, vinculando el mantenimiento de los mismos a que haya un efectivo avance en el cumplimiento del mandato que establece la Ley en torno a la corresponsabilidad y reparto equilibrado del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.



LA RIOJA

El Gobierno recorta en educación

EL GOBIERNO de La Rioja se ha sumado a los recortes en educación, no cubriendo las sustituciones de los profesores ni las del personal educativo complementario. Tampoco aplicará la carrera profesional prevista para el 1 de enero de este año. Igualmente, recorta las ayudas sociales y al estudio que se configuran de la siguiente manera: recorte del 40% como medida general de todas las ayudas; recorte del 100% de las ayudas en Primaria y en ESO; recorte del 100% de las ayudas bucodentales, audífonos y a la visión; del 100% de los préstamos; el importe máximo para las ayudas a los estudios universitarios será de 500 euros; se reducen del 50% al 25% de las canti-

dades establecidas para el 2º tramo de ingresos de renta.

A partir del 1 de enero se recorta el 40% en la gratificación LOE y de la comunidad para la jubilación anticipada. También experimentan recortes en la nómina las bajas por enfermedad (IT) con algunas excepciones (intervención quirúrgica, hospitalización, maternidad y riesgo en el embarazo): los tres primeros días sólo percibiremos el 50%, del 4ª al 16º día sólo percibiremos el 75%, y del 17º en adelante percibiremos el 100%.

No se recorta en el Bachillerato privado. Sigue adelante la subvención de 600 euros a cada familia que lo solicite para cursar estudios de Bachillerato en centros privados.

ACTUALIDAD





PAÍS VALENCIÀ

Firmado un nuevo Acuerdo sobre interinos

ALREDEDOR de 9.000 personas mejorarán sus condiciones laborales a partir del 1 de septiembre de 2011 tras la firma del Acuerdo sobre interinos firmado el pasado 19 de noviembre y que es exactamente el mismo documento de 30 de abril de 2010. El nuevo pacto mejora el suscrito en 1993.

La FE CCOO PV considera una irresponsabilidad que no se haya aplicado el 1 de septiembre de 2010, y que haya habido que esperar a la denuncia del anterior de 1993 para que entren en vigor las mejoras contempladas en este nuevo acuerdo ya negociado el pasado 30 de abril.

El Acuerdo mejora el sistema de provisión, tanto en aquello que hace referencia a las vacantes, porque permite y desarrolla la *provincialización*. También se reconocerán como tales las vacantes adjudicadas antes del 31 de diciembre. Igualmente, se avanza en la *comarcalización* en lo que respecta a las sustituciones, posibilitando que la opción de trabajar en una provincia diferente a la de residencia sea voluntaria.

La FE CCOO PV se congratula de éste éxito sindical, fruto del Acuerdo de 8 de mayo de 2007. Cabe recordar que el citado Acuerdo firmado por CCOO y otras organizaciones con la Administración educativa, se contemplaba esta mejora junto con subidas retributivas (complemento específico y complemento de sexenios), mejoras en la plantillas de Educación Infantil (1.500 maestros y maestras más, subidas retributivas para los cargos directivos de los centros educativos) y otras.

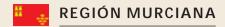
Nuevo engaño de la Conselleria al profesorado de la concertada

UNA VEZ más, la Conselleria de Educación engaña y menosprecia al colectivo de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada, incumpliendo su compromiso verbal de abonar los atrasos del 2008. Es cierto que una manifestación de aquel calado: "...abonaremos un 80% ó algo así..." refleja una falta de respeto absoluta hacia las personas que trabajamos en el sector, pero ahí quedaba la posibilidad. También es cierto que a esta posibilidad no le dábamos la menor credibilidad y así lo hemos manifestado en los centros de trabajo y por eso hemos continuado, como si nada hubiera ocurrido, con nuestra Campaña de Reclamaciones Previas anteriores a iniciar las pertinentes demandas judiciales.

Una vez más este tipo de compromisos de la Administración educativa caen en saco roto. Primero fue la promesa de abonar la deuda, una media de 600 euros para los 15.000 trabajadores y trabajadoras del sector, antes de finalizar el segundo semestre del año 2009; luego fue el tan voceado anuncio del conseller de abonar la deuda en la nómina de abril del 2010 (en esa ocasión incluso alguna organización sindical, lo llegó a "garantizar") y, por último, este anuncio de noviembre otra vez incumplido.

A todo ello hay que añadir el papel desempeñado por una organización sindical que, dándole bombo y platillo a este anuncio de pago, ha intentado reventar la Campaña de Reclamaciones Previas en un intento de acomodarse, más si cabe, al pairo de la Conselleria, no vayan a molestarse por que los trabajadores y trabajadoras del sector reclamemos lo que es nuestro.

Ha llegado el momento de que se nos dé la razón en los juzgados y de conseguir lo que nos corresponde.



CCOO denuncia que no se negocie la oferta de empleo público

CCOO ha conocido a través de los medios de comunicación la voluntad del consejero de Educación de no convocar oposiciones de Infantil y Primaria para 2011. Esta decisión unilateral del Gobierno regional reproduce la forma de actuar del Gobierno central, imponiendo por decreto sus decisiones sin negociar con los representantes de los trabajadores.

Según el consejero de Educación, carece de sentido achacar la decisión al 30% de la tasa de reposición del borrador de la Ley de Presupuestos generales del Estado, ya que, a su juicio, la eventual convocatoria "sería muy baja en cualquier caso".

La Federación de Enseñanza de CCOO ha sido ignorada en un asunto normalmente abordado a partir del consenso, burlando así la negociación colectiva. Asimismo, la incertidumbre a la que han sido sometidos los aspirantes a oposiciones ha resultado innecesaria, toda vez que la decisión no se ha tomado a expensas de datos externos a la Consejería sino por la propia situación presupuestaria de la comunidad autónoma y por la política de recortes en Educación.

El personal interino es susceptible de no ser convocado a cubrir puestos de trabajo mientras mantenga su condición de precariedad. La decisión del consejero supone un incumplimiento radical del II Pacto social por la Educación y concretamente de su objetivo de reducir la tasa de interinidad al 6%.

CCOO espera que se cumplan los acuerdos firmados, que buscan acabar con la precariedad en el sector de la enseñanza pública, frente a la precarización y privatización amparados por la reforma laboral aprobada por el Gobierno central y criticada por el PP en Madrid para luego aplicarla al pie de la letra en Murcia. Por todo ello, CCOO exige la convocatoria urgente de la Mesa sectorial de Educación.

LO QUE AYER ERA FUTURO HOY ES REALIDAD

Editorial Ediba Europa EON, con más de 15 años de liderazgo en la generación de contenidos útiles para que el docente los aplique día a día en el aula, adelanta el futuro de la Educación.

Ediba Digital hace realidad la imaginación de muchos docentes, poniendo a su disposición contenidos educativos digitales de alta calidad para afianzar la Escuela 2.0.

Navega por Ediba Digital y conoce como puedes cambiar la forma en que trabajas. Sorpréndete con los contenidos para Educación Infantil, Primaria, Especial o Inglés. Imagina a tus alumnos en esta realidad. Traspasa tu límite.

Ediba Digital, la más alta y avanzada tecnología a disposición de la Educación.









www.edibadigital.com



25° CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA DOCENTES DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

SOLUCIONES NUEVAS

PEDAGOGÍA Y ARTÍSTICAS

Madrid. Colegio La Salle Nuestra Señora de las Maravillas.

Las nuevas tecnologías aplicadas a las actividades diarias en los centros ordinarios y en los centros especiales de educación. Talleres específicos de Pizarras Digitales. Talleres de narración, música, danza e integración de las artes.

Siguenos en: 🚮

CONSULTAS: Correo electrónico: 25congreso@ediba.con Tel. /Fax: (34) 91 7714197 Horario de 13:00 a 19:00 hs

NUEVOS CUPOS PARA ESTUDIANTES

www.capacitar.ediba.com

Deseo suscribirme por 12 números y por sólo 40 € a la/s revistas que seña (+ 6 € en gastos de envio) Maestra Infantil (40 €)	Io. Ahora puedes suscribirte por 6 números a la revista Educación Especial por sólo 20 €. (+3 € en gastos de envio)		
☐ Maestra de Primaria (40 €) ☐ The Teacher`s Magazine	(40 €) ☐ Educación Especial (20 €)		
Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago simplemente suma el valor	de suscripciones que realices + los gastos de envío. TE - ENER		
Nombre (*) (si no es persona física, especificar el nombre de la persona que recibirá el paquete)	NIF (*) Deseo recibir factura		
Dirección (*)	CR (*)		
Población (*)	Provincia (*) e-mail		
Teléfono (*)			
Profesión (*) Campos deligatorios	Fecha de nacimiento		
Forma de pago: 🔲 Envío giro postal o cheque nominativo a Ediba Europ	a EON S.L. por valor calculado de mi pedido arriba especificado.		
	ivor de Ediba Europa EON S.L., por el valor calculado arriba especif		

Suscribete a nuestras revistas con un 15% de descuento sobre el precio de portada.

También, puedes beneficiarte con las ofertas y sorteos que regularmente celebramos, afiliándote al club de socios Ediba desde nuestro sitio web: www.ediba.com

A través del mismo, también podrás solicitar nuestra caja maestra para coleccionar tus revistas de forma práctica y ordenada.



www.ediba.com

suscripción.

Fotocopia o recorta este cupón y mándalo a EDIBA EUROPA EON, S.L., C/ Atenas 2, oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrīd; por e-mail a: suscripciones@ovejer.com o por fax al 917155875.

Envia justificante de la transferencia al e-mail: suscripciones@ovejer.com o al fax 917155875 para agilizar el envio de la

La respuesta a este cupón es voluntaria y los datos que nos facilites serán incorporados a nuestro fichero de clientes y amigos de nuestras revistas, y serán utilizados para la tramitación de la solicitud y comunicaciones de nuevas publicaciones y productos de esta Editorial. Si deseas acceder, rectificar o cancelar tus datos en todo lo referente a la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dirigiete por carta certificada al responsable de Servicio al Cliente, C/ Atenas 2, oficina L, 28/24 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Recordada Cupón valido basta dos mesos descous de la fecha impresia en este cupón.





4 meses gratis y ahorra hasta

150€ en tu Seguro de Auto

Comprueba nuestros precios especiales para profesores/as:

Modalidad	Precio		Regalo 4 meses
Todo Riesgo	241,3 €	-	74,1 € cheque-regalo
Terceros Completo	201,7€		61,6 € cheque-regalo
Terceros con Lunas	171,6€	-	52,2 € cheque-regalo
Básico	155,8 €	=	48,3 € cheque-regalo

Precios anuales para Zaragoza en vigor en octubre de 2010. Opel Meriva 1.3 CDTI Essentia 5p, conductor 40 años, 10 años de carné, bonificación máxima. Todo Riesgo con franquicia de 600€.

Infórmate en el teléfono 901 500 400

O en tu portal



www.atlantis-seguros.es/educatlantis